

APRENDIZAJES CLAVE

PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL

*Estrategia de equidad e inclusión
en la educación básica:*

*para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes
y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación*

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Otto Granados Roldán

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Javier Treviño Cantú

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR

Elisa Bonilla Rius

Primera edición, 2018

© Secretaría de Educación Pública, 2018

Argentina 28,

Centro 06020

Ciudad de México

ISBN de la colección: 978-607-97644-4-9

ISBN: 978-607-8558-60-5

Impreso en México

DISTRIBUCIÓN GRATUITA-PROHIBIDA SU VENTA

En los materiales dirigidos a las educadoras, las maestras, los maestros, las madres y los padres de familia de educación preescolar, primaria y secundaria, la Secretaría de Educación Pública (SEP) emplea los términos: niño(s), adolescente(s), joven(es), alumno(s), educando(s), aprendiz(ces), educadora(s), maestro(s), profesor(es), docente(s) y padres de familia aludiendo a ambos géneros, con la finalidad de facilitar la lectura. Sin embargo, este criterio editorial no demerita los compromisos que la SEP asume en cada una de las acciones encaminadas a consolidar la equidad de género.

UNA EDUCACIÓN INTEGRAL PARA TODOS

Hoy vivimos en un mundo complejo e interconectado, cada vez más desafiante, que cambia a una velocidad inédita. En muchos sentidos, más que una era de cambios, nos encontramos frente a un cambio de era.

En medio de esta incertidumbre, tenemos la responsabilidad de preparar a nuestros hijos e hijas para que puedan afrontar el difícil momento histórico que están viviendo y logren realizarse plenamente. Estoy convencido de que el presente y el futuro de México están en los niños y jóvenes. Si logramos darles las herramientas que necesitan para triunfar, nuestro país será más próspero, justo y libre.

Para lograr este objetivo necesitamos una auténtica revolución de la educación. A lo largo del siglo XX, el sistema educativo hizo realidad su utopía fundacional, que era llevar un maestro y una escuela hasta el último rincón del país. Hoy tenemos que ser más ambiciosos y, además de garantizar el acceso a la educación, asegurar que esta sea de calidad y se convierta en una plataforma para que los niños, niñas y jóvenes de México triunfen en el siglo XXI. Debemos educar para la libertad y la creatividad.

La Reforma Educativa que impulsó el Presidente Enrique Peña Nieto nos da la oportunidad de hacer este cambio. A partir de ella, hemos podido construir una visión compartida de la educación que necesita el país. Después de amplias consultas y numerosos foros con diversos sectores de la población, en marzo pasado se hizo público el Modelo Educativo. Este contiene un nuevo planteamiento pedagógico, que requiere la reorganización del sistema educativo y de sus políticas públicas. En suma, considera los pasos que debemos seguir todos, autoridades, maestros, padres de familia, estudiantes y la sociedad en general, para lograrlo.

Aprendizajes Clave para la educación integral es la concreción del planeamiento pedagógico que propone el Modelo Educativo en la educación básica. Tal como lo marca la Ley General de Educación, se estructura en un Plan y programas de estudio que son resultado del trabajo conjunto entre la SEP y un grupo de maestros y de especialistas muy destacados de nuestro país.

Hacer realidad estos cambios trascendentales será un proceso gradual y complejo que supera el horizonte de este gobierno. El reto consiste en hacer de este Modelo Educativo, y en particular de su proyecto pedagógico, mucho más que una política gubernamental, un verdadero proyecto nacional. Ha sido un honor encabezar esta noble tarea porque estoy convencido del poder de la educación. En ella se encuentra no solo la oportunidad de cambiar la vida de las personas, sino de transformar algo mucho más grande: México.

Otto Granados Roldán
Secretario de Educación Pública

ESTIMADA COMUNIDAD EDUCATIVA:

México se distingue por su gran diversidad. Además de los propios retos que afrontamos, la conectividad permanente que vivimos con el resto del mundo añade complejidad y dinamismo a nuestro día a día. Los nuevos escenarios –altamente cambiantes– exigen que el sistema educativo esté en constante renovación y revisión, con el fin de asegurar que la educación permita alcanzar a las futuras generaciones su máximo potencial.

Las regiones que conforman México tienen características propias que deben dar lugar a planteamientos de política pública en educación sensibles a los distintos contextos del país. Aunado a esto, millones de niñas, niños y jóvenes, que diariamente asisten a la escuela, poseen un bagaje de experiencias, conocimientos y habilidades propias, al mismo tiempo que enfrentan diversos tipos de barreras para el acceso a la educación de calidad. Estos son aspectos que los maestros y el sistema educativo, en su totalidad, deben considerar para ofrecer una educación pertinente y relevante para todos. Es por ello que las acciones que se realicen en torno al crecimiento y al desarrollo socioeconómico de nuestra nación deben incorporar la equidad como elemento ineludible.

Así, en el marco del planteamiento pedagógico del Modelo Educativo, se presenta esta *Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica: para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación*. Este trabajo es un esfuerzo sin precedentes que se inscribe en el marco de una estrategia transversal en la materia, la cual busca conformar una educación inclusiva sustentada en la equidad, la justicia y la igualdad como elementos indispensables para asegurar la calidad en los servicios educativos.

La educación y las escuelas inclusivas, como objetivos a largo plazo, buscan construir comunidades que perciban en las diferencias un recurso valioso para potenciar las capacidades y habilidades de los estudiantes. Con estos objetivos se busca incentivar acciones puntuales en las escuelas y en las aulas que ayuden a eliminar las barreras para el aprendizaje y atiendan el principio del interés superior de la infancia así como lo mandado por la Constitución y la Ley General de Educación. Y así impulsar una sociedad más unida y fuerte.

Esta *Estrategia* continúa la ruta hacia la consolidación de una educación de calidad para todas y todos los mexicanos. Representa, además, una guía en una transformación que va más allá de la implementación de nuevas políticas públicas. Se trata, esencialmente, de seguir respaldando un cambio profundo, el cual exige a padres, maestros, alumnos así como a los tres órdenes de gobierno y a todo interesado en la educación, su colaboración constante y permanente para construir juntos el país que queremos.

Otto Granados Roldán
Secretario de Educación Pública

ÍNDICE

I. CONTEXTO Y PRINCIPIOS DE LA INCLUSIÓN	10
FUNDAMENTOS JURÍDICOS	11
EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	11
EN EL ÁMBITO NACIONAL	12
FUNDAMENTO TEÓRICO	14
TRANSICIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	18
UN CURRÍCULO INCLUSIVO Y FLEXIBLE	22
PRINCIPIOS CLAVE DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	24
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESCUELAS INCLUSIVAS	24
PRÁCTICAS INCLUSIVAS	25
1. LA ELIMINACIÓN DE LAS BAP	25
2. EL USO DE APOYOS	28
3. EL DUA	28
4. AJUSTES RAZONABLES	34
II. ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	36
¿QUÉ ES LA ESTRATEGIA?	37
DIMENSIONES DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	37
1. CULTURAS	37
2. POLÍTICAS	38
3. PRÁCTICAS	39
MATERIAL DE TRABAJO	41
¿QUÉ ES EL ÍNDEX?	41
¿CÓMO SE ESTRUCTURA EL ÍNDEX?	42
¿QUIÉNES PARTICIPAN?	43
¿CUÁLES SON LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA?	45
CONCLUSIÓN	53
III. ANEXOS	54
CUESTIONARIO 1	55
CUESTIONARIO 2	59
CUESTIONARIO 3	62
CUESTIONARIO 4	65
FORMATO EN MATERIA DE INCLUSIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA	67
RUTA DE MEJORA ESCOLAR	67
FORMATO PARA EL INFORME DE LA EVALUACIÓN FINAL	68
BIBLIOGRAFÍA	71
GLOSARIO	72
ACRÓNIMOS	77
CRÉDITOS	78



I. CONTEXTO Y PRINCIPIOS DE LA INCLUSIÓN

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En el ámbito nacional e internacional existen diversos fundamentos jurídicos que sustentan los principios de la educación inclusiva y la obligación de los Estados para lograr la equidad e inclusión en la educación.

EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

La *Declaración Universal de los Derechos Humanos* establece que “Todos somos iguales ante la ley, sin distinción y en contra de toda discriminación” (artículo 7). Esta Declaración ha promovido que los Estados que la suscriben incorporen los derechos humanos en sus legislaciones nacionales para vincularlas a sus políticas y planes de desarrollo.

La *Convención sobre los Derechos del Niño* dispuso que los derechos de todos los niños deben ser respetados sin excepción alguna e incluyó en sus artículos que los niños con discapacidad deben “disfrutar de una vida plena, decente, en condiciones que aseguren su dignidad y les permitan llegar a la autonomía y con esto facilitar la participación activa en su comunidad” (artículo 23). También estableció, como obligación del Estado, tomar las medidas necesarias para protegerlos de toda forma de discriminación.

La *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que México promovió y firmó en el año 2007; la cual tiene como propósito promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente. En su artículo 24, referente a la educación, establece que los Estados Partes deben asegurar un sistema de educación inclusivo en todos los niveles; que las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con los demás; que se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales en el marco del sistema general de educación para facilitar su formación y que se brinden medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión. Además, en su artículo 23 señala que se debe respetar el derecho de las personas con discapacidad a tener acceso a la información, educación sobre reproducción y planificación familiar apropiada para su edad y asimismo se ofrezcan los medios necesarios que les permitan ejercer esos derechos.

En el año 2014 México presentó el Informe Inicial acerca de las medidas adoptadas en nuestro país para su cumplimiento. El Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU emitió diversas observaciones y recomendaciones que el Estado mexicano debe atender. Las principales recomen-

daciones en materia educativa hablan sobre la necesidad de crear un sistema inclusivo en todos los niveles de la educación, tanto en la legislación como en las políticas; del desarrollo de ajustes razonables con recursos presupuestarios suficientes y de la formación adecuada de los docentes.

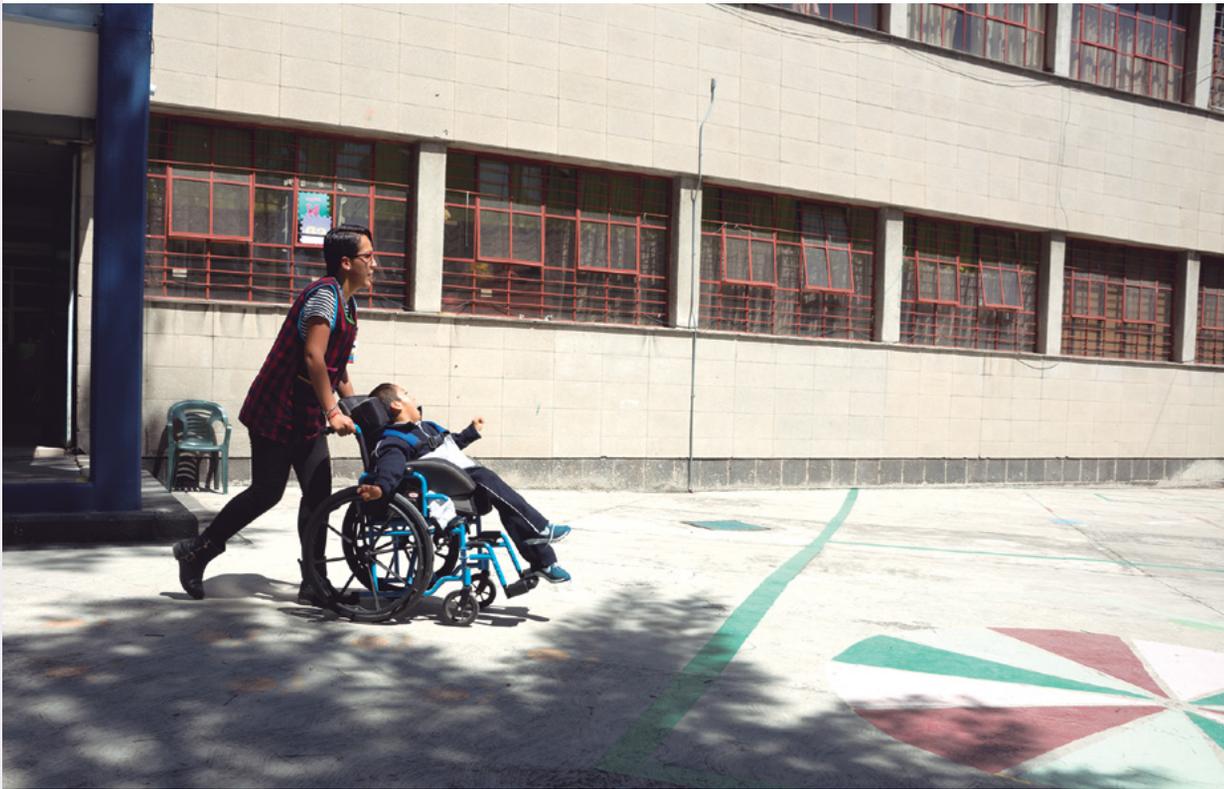
La *Agenda Mundial 2030 para el Desarrollo Sostenible* considera la equidad y la inclusión educativa como centro del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, el cual busca “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos”, para ello incorporó como una de sus metas “garantizar el acceso en condiciones de igualdad a las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional”. A partir de esta agenda, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) da seguimiento a los países para el cumplimiento de las metas establecidas.

EN EL ÁMBITO NACIONAL

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en su artículo 1, establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse. Prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Mandata que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Asimismo, el artículo 3 establece que toda persona tiene derecho a recibir educación; la enseñanza que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres y los prejuicios, contribuirá a una mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos. El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria, de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. Además, el Estado (Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios), impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior y también promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativas, incluyendo, entre otras, la educación superior, necesarias para el desarrollo de la nación.

La *Ley General de Educación* establece que las autoridades educativas tomarán medidas dirigidas a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de calidad de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de



acceso y permanencia en los servicios educativos (artículo 32, primer párrafo). Asimismo, señala que las autoridades educativas desarrollarán, bajo el principio de inclusión, programas de capacitación, asesoría y apoyo a los maestros que atiendan alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes, en términos de lo dispuesto en el artículo 33. Igualmente, hace énfasis en que se atenderá a los educandos de manera óptima de acuerdo con sus propias condiciones, estilos y ritmos de aprendizaje, en un contexto educativo incluyente, el cual se debe basar en los principios de respeto, equidad, no discriminación, igualdad sustantiva y perspectiva de género (artículo 41).

La *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, en sus artículos 36, 37, 39, 54 y 57, establece el derecho de la igualdad sustantiva, es decir, el derecho al acceso, al mismo trato y mismas oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes. Las autoridades federales y estatales deberán garantizar la igualdad sustantiva mediante acciones afirmativas encaminadas a eliminar los obstáculos que impidan la igualdad de acceso y de oportunidades a los derechos. La Ley también establece el derecho de inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, es decir, a vivir incluidos en la comunidad, en igualdad de condiciones que los demás. Las entidades federativas y municipales están obligadas a implementar medidas de nivelación e inclusión así como acciones afirmativas que consideren los principios de participación e inclusión; respetar la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad, además de fomentar la inclusión social y establecer el Diseño Universal (DU) de accesibilidad de niñas,

niños y adolescentes con discapacidad. La negación de ajustes razonables se considera discriminación. El artículo 58, párrafo I, refiere promover en niñas, niños y adolescentes los valores fundamentales y el respeto a la identidad propia, así como a las diferencias culturales y opiniones diversas.

La **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**, señala que las acciones afirmativas que se implementen podrán incluir aquellas que favorezcan el acceso, permanencia y promoción de personas pertenecientes a grupos en situación de discriminación y subrepresentados.

En conclusión, existe un marco legal nacional e internacional que faculta a las autoridades gubernamentales para generar estrategias orientadas a favorecer la inclusión con el propósito de construir sociedades más justas y equitativas.

FUNDAMENTO TEÓRICO

De acuerdo con la *Declaración de Incheon* de la UNESCO, la educación inclusiva garantiza el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes, con especial énfasis en aquellos que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo. Esto se realiza mediante la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación. Dichos obstáculos pueden surgir de la interacción entre los estudiantes y sus contextos: las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las prácticas. Además, la educación inclusiva sustenta y favorece la conformación de la equidad, la justicia, la igualdad y la interdependencia, lo que asegura una mejor calidad de vida para todos, sin discriminación de ningún tipo, y una sociedad que reconozca y acepte la diversidad como fundamento para la convivencia social, que garantice la dignidad del individuo, sus derechos, la autodeterminación, la contribución a la vida comunitaria y el pleno acceso a los bienes sociales.

En este sentido, el concepto de educación inclusiva no se refiere de manera exclusiva al tipo de educación que deben recibir las personas con discapacidad, con aptitudes sobresalientes, la población indígena o aquellas que pertenecen a cualquier otro grupo vulnerado por el contexto; sino que señala la necesidad de fomentar comunidades educativas en donde la diversidad sea valorada y apreciada como la condición prevaleciente. Asimismo, reconoce que todas las niñas, niños y adolescentes tienen los mismos derechos, sin discriminación alguna, por lo que busca generar igualdad de oportunidades para todos mediante la eliminación de las barreras arquitectónicas, sociales, normativas o culturales que limitan su participación o aprendizaje en el sistema educativo.

De esta forma, es necesario señalar la diferencia entre educación inclusiva y educación especial. La primera se refiere a crear políticas educativas transversales e intersectoriales que atiendan a la diversidad de acuerdo con las necesidades, intereses, características, estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos, en donde todos los ámbitos del sistema educativo se involucren;

mientras que la segunda se refiere a la atención de una población específica que recae principalmente en los servicios de educación especial y los profesionales que laboran en estos.

La educación inclusiva está directamente relacionada con la educación de calidad con equidad, que respeta las condiciones, características, necesidades, capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje de cada persona. Hablar de equidad en materia educativa implica lograr que “todas las personas tengan las mismas oportunidades de hacer efectivos sus derechos y alcanzar los fines de la educación en condiciones de igualdad”, de acuerdo con la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO. Para ello se debe seguir trabajando sobre tres niveles de intervención:

1. **Equidad en el acceso:** significa la igualdad de oportunidades para el ingreso a los diferentes niveles educativos, es decir, sin hacer distinciones y así lograr una trayectoria educativa completa.
2. **Equidad en los recursos y en la calidad de los procesos:** significa que todas las escuelas deben contar con los recursos materiales y pedagógicos además de un personal capacitado, lo que ayuda a involucrar a todos en el aprendizaje utilizando un currículo flexible y pertinente.
3. **Equidad en los resultados de aprendizaje:** se refiere a que todos los estudiantes logren aprendizajes equiparables desarrollando capacidades y talentos propios.

Para que se tenga un impacto positivo, la equidad no debe limitarse a que todos puedan acceder a la educación sino que también debe generar ambientes de aprendizaje en el que todos los estudiantes puedan ser protagonistas de su enseñanza.

El artículo 41 de la Ley General de Educación define que “la educación especial tiene como propósito identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, así como de aquellas con aptitudes sobresalientes”¹

En este sentido se define que:

- **LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD SON AQUELLOS QUE**, por razón congénita o adquirida, tienen una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social pueden impedir su inclusión plena y efectiva en igualdad de condiciones con los demás.

¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, “Ley General de Educación: última reforma publicada 22-03-2017”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, SEGOB, 2017. Consultado el 9 de febrero de 2018 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_220317.pdf



- **LOS ALUMNOS CON APTITUDES SOBRESALIENTES SON AQUELLOS** capaces de destacar significativamente del grupo social y educativo al que pertenecen, en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico o de acción motriz. Estos alumnos, por presentar necesidades educativas específicas, requieren de un contexto facilitador que les permita desarrollar sus capacidades satisfaciendo sus necesidades e intereses, en beneficio propio y de la sociedad. Se consideran cinco tipos de aptitudes sobresalientes: intelectual, creativa, socioafectiva, artística y psicomotriz.
- **LOS ALUMNOS CON OTRAS CONDICIONES SON AQUELLOS** con Trastorno del Espectro Autista o con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación.

Conocer la terminología correcta para referirse a las personas con discapacidad o con aptitudes sobresalientes es de suma relevancia ya que existen diversos términos erróneos que pueden distorsionar el mensaje que se pretende transmitir, debido a que resultan discriminatorios y despectivos. Por ello, se debe evitar el uso de términos alucivos a discapacidad para referirse o describir a una persona, por ejemplo: “Pareces autista/mongol/retrasado”. Asimismo, es incorrecto referirse a una persona con o sin discapacidad o con aptitudes sobresalientes como alguien anormal o normal.

A continuación se muestran algunos ejemplos de términos que han perdido vigencia cuando se utilizan para describir a personas con discapacidad o con aptitudes sobresalientes, o bien fomentan discriminación y degradan la cultura de respeto, todos ellos incorrectos; por lo que se exhorta a hacer uso de los términos correctos.

TÉRMINOS CORRECTOS	TÉRMINOS INCORRECTOS*	
<ul style="list-style-type: none"> · Persona con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Personas con capacidades diferentes o especiales • Discapacitados • Inválidos • Disminuidos • Personas especiales • Niños especiales 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente • Enfermito • Malito • Incapacitados • Personas diferentes • Angelitos
<ul style="list-style-type: none"> · Persona con discapacidad motriz 	<ul style="list-style-type: none"> • Minusválido • Incapaz • Impedido • Lisiado • Inválido 	<ul style="list-style-type: none"> • Paralítico • Mutilado • Cojito • Tullido
<ul style="list-style-type: none"> · Persona con discapacidad auditiva · Persona con hipoacusia · Persona sorda 	<ul style="list-style-type: none"> • Sordomudo • Hipoacústico 	<ul style="list-style-type: none"> • Sordito (todos los diminutivos)
<ul style="list-style-type: none"> · Persona con discapacidad visual · Persona con baja visión · Persona ciega 	<ul style="list-style-type: none"> • Invidente • Cieguito (todos los diminutivos) 	<ul style="list-style-type: none"> • No vidente • Corto de vista
<ul style="list-style-type: none"> · Persona con discapacidad intelectual · Persona con síndrome de Down, Rett, etcétera 	<ul style="list-style-type: none"> • Retrasado mental • Mongol • Tonto o tarado 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente • Retardado
<ul style="list-style-type: none"> · Persona con discapacidad psicosocial o mental 	<ul style="list-style-type: none"> • Loco • Loquito • Demente 	<ul style="list-style-type: none"> • Insano • Trastornado • Esquizofrénico
<ul style="list-style-type: none"> · Lengua de Señas Mexicana 	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje de Señas • Lenguaje con Señas • Lenguaje de Señas Mexicanas 	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje de signos • Lenguaje manual
<ul style="list-style-type: none"> · Persona con Trastorno del Espectro Autista · Persona con autismo o con Asperger 	<ul style="list-style-type: none"> • Autista • El autista • Deficiente 	<ul style="list-style-type: none"> • Tarado • El rarito
<ul style="list-style-type: none"> · Persona con aptitudes sobresalientes 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobredotado • Superdotado • Genio 	<ul style="list-style-type: none"> • Cerebritito • Intelectual • Listo

*Términos que han perdido vigencia, son incorrectos o bien promueven intenciones o acciones de discriminación, por lo tanto su uso debe evitarse.



Los términos *sobredotado* y *superdotado* no necesariamente son incorrectos, ya que contemplan a un tipo de población con aptitudes sobresalientes identificada a partir de la medición del coeficiente intelectual, generalmente superior a 130.

Sin duda uno de los principales retos del Sistema Educativo Nacional (SEN) actual es ampliar la cobertura de servicios en educación especial. De acuerdo con cifras reportadas por la Subsecretaría de Planeación Evaluación y Coordinación (SPEC) en el ciclo escolar 2016-2017, aproximadamente solo el 10% de las escuelas de educación básica regular contaron con servicios de apoyo a la educación especial; por ello la urgente necesidad de impulsar una estrategia de equidad e inclusión que garantice el ingreso, permanencia y egreso de todos los alumnos en educación básica.

Para lograr el tránsito hacia la educación inclusiva, es imprescindible que todas las instancias que componen el SEN se sumen a este esfuerzo, con el fin de tomar medidas focalizadas de alto impacto que rompan las principales barreras de desigualdad y apoyen a las poblaciones más vulnerables.

TRANSICIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Históricamente los alumnos con discapacidad, dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación, así como aquellos con aptitudes sobresalientes, eran atendidos principalmente por profesionales que laboran en la educación especial, por lo que el siguiente paso implica abandonar los enfoques y modelos educativos segregados y adoptar, en la medida de las posibilidades de cada escuela, estrategias de intervención que impulsen la transición a la inclusión.

Cabe recordar que el enfoque promotor de la educación inclusiva tiene su

antecedente en la integración educativa, que fue impulsado a nivel internacional en la década de los noventa y que en nuestro país se tradujo en reorientar y crear servicios de educación especial que ponían énfasis en integrar a los alumnos con necesidades educativas especiales en escuelas regulares.

La Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) fue creada originalmente con la intención de favorecer los contextos normalizadores en las escuelas regulares de educación básica que facilitarían que los niños con necesidades educativas especiales asistieran a estos centros, convivieran con compañeros sin necesidades educativas especiales y aprendieran con el currículo común. Los servicios que prevalecen actualmente son: las USAER, los Centros de Atención Múltiple (CAM) y los Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE).²

TIPOS DE SERVICIOS	NÚMERO DE SERVICIOS A NIVEL NACIONAL*
USAER	4479
CAM	1676
CRIE	155
Total	6310

*Fuente: Subsecretaría de Planeación Evaluación y Coordinación de la Dirección General de Planeación, Programación, SEP. Inicio del ciclo escolar 2016-2017. *Información reportada por los responsables del Programa para la Inclusión y Equidad Educativa 2017.

En este sentido se definió que “las necesidades educativas especiales son relativas, ya que surgen de la dinámica establecida entre las características personales del alumno y las respuestas que recibe de su entorno educativo”.³ Por esta razón, cualquier niño puede llegar a tener necesidades educativas especiales y no solo aquel con alguna discapacidad, asimismo las necesidades educativas especiales pueden ser temporales o permanentes, por lo que si un alumno o alumna tiene dificultades serias para acceder al currículo puede requerir apoyo durante un tiempo o durante todo su proceso de escolarización.

Por lo tanto, la atención debe partir de considerar los recursos que requieren los alumnos con necesidades educativas especiales para así evitar que estos se limiten solo a los alumnos con discapacidad.

² Cabe señalar que en la Ciudad de México las USAER, a partir del año 2015, se reorientaron a Unidades de Educación Especial y Educación Inclusiva (UDEEI) por lo que en este documento cuando se señale el servicio USAER también se hace referencia a las UDEEI.

³ García Cedillo, Ismael *et al.*, *La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias*, México, SEP, 2000, p. 50.

Esta política educativa fue pertinente en el momento histórico que surgió, sin embargo perdió vigencia cuando los sistemas educativos de muchos países, al igual que en México, comenzaron a identificar que las dificultades para el aprendizaje no debían atribuirse a las personas y que estas se adaptaran al sistema, sino que era necesario transitar desde un enfoque homogeneizador a uno basado en valorar las diferencias de los alumnos y verlas como una oportunidad de enriquecimiento mutuo “que garanticen una educación inclusiva y equitativa de calidad y promuevan oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, como lo establece el objetivo 4, de los objetivos del desarrollo sostenible.⁴

De esta forma, en nuestro SEN, un modelo inclusivo para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación implica:

<p>Eliminar</p>	<p>Modelos segregadores en los que estos alumnos únicamente tienen opción de recibir educación en centros educativos concretos, con maestros especialistas y utilizando un currículo, métodos y materiales específicos.</p>
<p>Abandonar paulatinamente</p>	<p>Modelos de atención en los que estos alumnos reciben educación segregada en escuelas regulares; tanto en la identificación de sus necesidades, la atención educativa, la evaluación de los logros de aprendizaje, los apoyos necesarios así como en el cuidado de los niños, pues lo anterior lo ejerce mayormente el personal de educación especial.</p>
<p>Impulsar</p>	<p>Modelos de atención en los que la escuela, de acuerdo con sus condiciones, identifique y atienda a estos alumnos en los contextos más normalizados posibles, en los que la mayoría de los agentes educativos del centro escolar participen y ofrezcan los apoyos diferentes, adicionales o complementarios que requieran todos los alumnos para que cada uno logre su pleno desarrollo, fomentando así una escuela para todos y para cada uno.</p>

El modelo inclusivo no elimina otras opciones educativas que ofrecen los CAM para niñas, niños y adolescentes que por su condición de discapacidad requieren de adecuaciones y apoyos, no solo más especializados sino permanentes, que la escuela de educación regular no puede asegurar. Estos centros brindan atención educativa a partir de las características, necesidades e intereses de cada alumno, para algunos será un servicio de transición

⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Declaración de Incheon y Marco de Acción*, Corea del Sur, UNESCO, 2015. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>

o apoyo complementario y para otros, el espacio de formación académica e inserción laboral.

El personal que labora en los CAM en conjunto con las familias de los alumnos con discapacidad deben asegurarse que realmente no pueden incorporarse a una escuela regular y que el CAM es la mejor opción educativa.

Por lo tanto, la educación inclusiva es una responsabilidad compartida entre todos los miembros de la comunidad escolar: directivos, docentes de cualquier grado, asignatura o servicio, personal administrativo, así como de madres y padres de familia.

Cabe señalar que la *integración* y la *inclusión* no deben confundirse, pues suponen perspectivas distintas del análisis de la realidad y, en consecuencia, plantean distintos modelos de intervención. En la siguiente tabla se presentan algunas de las principales características de ambos enfoques:

INTEGRACIÓN	INCLUSIÓN
<p>Ubica a los estudiantes en las escuelas, en las cuales tienen que adaptarse a la enseñanza y aprendizajes existentes, así como a la organización de los mismos.</p> <p>Acoge a alumnos diversos, que bajo la lógica de la homogeneidad, estaban fuera del sistema y deben ser integrados.</p> <p>Contempla que el problema está en el alumno, lo que requiere de adecuaciones especiales al sistema.</p> <p>El alumnado “diferente” se inscribe dentro del grupo “normalizado” y para atender sus diferencias se diseñan programas o actividades específicas para estos, es decir, una especie de propuesta curricular adaptada.</p>	<p>Se basa en la valoración de la diversidad, adaptando el sistema para responder de manera adecuada a las necesidades de todos y cada uno de los alumnos.</p> <p>Busca asegurar la equidad y la calidad en la educación, considerando a todos los alumnos sin importar sus características, necesidades, intereses, capacidades, habilidades y estilos de aprendizaje.</p> <p>También busca eliminar todas las prácticas de discriminación, exclusión y segregación dentro de la escuela al promover el aprendizaje de todo el alumnado.</p> <p>Se relaciona con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso • Participación • Permanencia • Aprendizaje

En resumen, la integración es el proceso en el que cada alumno “con necesidades educativas especiales” es apoyado individualmente para que se adapte al currículo de la escuela, mientras que la inclusión implica la transformación de las escuelas, las cuales se fortalecen con la diversidad y promueven el aprendizaje de todos los alumnos.

Cabe señalar que las acciones para apoyar la atención a la diversidad de los distintos modelos por los que el sistema educativo ha transitado, no se eliminan ni se reemplazan totalmente, cada una en su momento histórico ha aportado avances que enriquecieron a las siguientes.

UN CURRÍCULO INCLUSIVO Y FLEXIBLE

Como se señala en el *Modelo Educativo*, “el propio planteamiento curricular debe apegarse a la visión inclusiva, desde el diseño hasta la operación cotidiana, desde los planes y programas que se concreten en aprendizajes esperados; las prácticas y los métodos educativos; los recursos hasta los ambientes escolares, todos tienen que obedecer a la lógica de la equidad y la inclusión”.⁵

Esto significa que el planteamiento curricular debe ser lo suficientemente flexible para que, dentro del marco de objetivos nacionales, cada escuela fomente procesos de aprendizaje que consideren las distintas necesidades y contextos de los estudiantes y así puedan encontrar la mejor manera de desarrollar en ellos el máximo potencial. Con frecuencia se señala que los contenidos curriculares de la educación básica pueden resultar ajenos a los grupos en desventaja ya que se formulan como un currículo único nacional, por ello, es fundamental transitar de un currículo rígido, saturado y excesivamente enfocado en la acumulación de conocimientos, hacia uno que brinde a las autoridades, los supervisores, los directores y los colectivos docentes, oportunidades de flexibilidad para contextualizar, diversificar y concretar temáticas y con ello potenciar el alcance del currículo; que amplíe los aprendizajes incorporando espacios curriculares pertinentes para cada comunidad escolar.

La flexibilidad curricular es particularmente importante para responder a contextos con una alta diversidad geográfica, social, cultural y lingüística, por ello, el documento *Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica* se redactó con este fin, que fuera lo suficientemente flexible para que las escuelas tuvieran un margen de autonomía curricular en el que cada una fomente procesos de aprendizaje que atiendan los distintos requerimientos y contextos de su población.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el *Modelo Educativo*:

[...] es deseable que en cada plantel converjan estudiantes con distintas características y de distintos contextos para conformar una comunidad plural y compleja. Las escuelas deben ser espacios incluyentes, en donde se fomente el aprecio por la diversidad y se elimine la discriminación por origen de etnia, género, discapacidad, religión, orientación sexual o cual-

⁵ Secretaría de Educación Pública, *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria*, México, SEP, 2017.

quier otro motivo, pero la inclusión debe ser concebida como un beneficio no solo para las personas vulneradas o los grupos tradicionalmente excluidos, sino para todos los actores que participan en el proceso educativo. En este sentido, uno de los principales objetivos del planteamiento curricular es que los estudiantes aprendan a convivir, trabajar y relacionarse en grupos multiculturales, bilingües, plurilingües, de contextos económicos y lugares de origen distintos para formarse en la interculturalidad y comprender la diversidad como una fuente de enorme riqueza.⁶



⁶ Secretaría de Educación Pública, *Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica*, México, SEP, 2017.

PRINCIPIOS CLAVE DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

La educación inclusiva se sustenta en los siguientes principios:

1. **La exclusión no es un problema de los alumnos** sino de las escuelas; en consecuencia, son estas las que deben adecuarse a los alumnos y a sus diversas necesidades.
2. **Los alumnos deben ser atendidos en entornos inclusivos** para que participen e interactúen en igualdad de condiciones que el resto de la población escolar. Al promover esta forma de convivencia, desde el aprecio por la diversidad, se ofrecen al alumnado y a toda la comunidad escolar oportunidades para aprender a relacionarse con respeto a la diferencia y a valorar a todos por igual. Lo que lleva a eliminar prácticas discriminatorias como estereotipos, prejuicios, segregación o exclusión y así se contribuye a la formación de ciudadanos solidarios y tolerantes.
3. **Las diferencias en las capacidades de los alumnos** no deben representar una barrera, sino una fuente de aprendizaje, puesto que las barreras para el aprendizaje y la participación (BAP) no se refieren a características inherentes al alumno, más bien a las condiciones organizacionales, normativas, administrativas, pedagógicas, físicas, y actitudinales.

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESCUELAS INCLUSIVAS

Las comunidades educativas realizan acciones que responden a las características del enfoque inclusivo, en este sentido, las escuelas inclusivas:

1. **Promueven la valoración** de la diversidad y reconocerán que todos participan, aprendan y aporten algo valioso.
2. **Reconocen que no existe** un alumno estándar.
3. **Se adaptan a las necesidades** de los alumnos.
4. **Garantizan la participación** con igualdad y equidad de toda la comunidad educativa.
5. **Consideran los conocimientos**, capacidades, actitudes y valores de todas las personas como una fuente de aprendizaje.
6. **Minimizan, eliminan o previenen la existencia** de las BAP de los alumnos.
7. **Aseguran el trabajo** en equipo de todos los integrantes de la comunidad educativa mediante corresponsabilidad, coplaneación, coenseñanza y coevaluación.

8. **Desarrollan un lenguaje común** entre el profesorado.
9. **Planean la enseñanza** atendiendo a los diversos ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos.
10. **Seleccionan, diseñan y adaptan los recursos educativos** de acuerdo con las características del alumnado.
11. **Evalúan el aprendizaje** teniendo en cuenta los contextos así como las capacidades, los intereses y las habilidades del alumnado.
12. **Aseguran que todos los alumnos** experimenten sus logros.

PRÁCTICAS INCLUSIVAS

Dentro de las comunidades escolares, las prácticas inclusivas exigen:

1. LA ELIMINACIÓN DE LAS BAP

El término BAP se adopta en lugar de “necesidades educativas especiales” para hacer referencia a todas las dificultades que experimenta cualquier alumna o alumno. Se considera que las BAP surgen de la interacción entre los estudiantes y los contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan sus vidas.⁷

En este sentido, las BAP pueden ocurrir en la interacción con algún aspecto de la escuela:

- **CONGRUENCIA EXTERNA**
- **INSTALACIONES FÍSICAS**
- **ORGANIZACIÓN ESCOLAR**
- **RELACIÓN ENTRE LOS ESTUDIANTES Y LOS ADULTOS**
- **DISTINTOS ENFOQUES SOBRE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE QUE MANTIENE EL PROFESORADO**

Por otra parte, las BAP también se pueden encontrar fuera de los límites del centro escolar, ya sea en las familias como en las comunidades y, por supuesto, en las políticas y circunstancias nacionales e internacionales.

Las barreras más comunes que pueden experimentar en las escuelas los estudiantes o sus familias, son las siguientes:⁸

⁷ Ainscow, Mel y Tony Booth, *Guía para la Educación Inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares*. Traducido y adaptado por Gerardo Echeita et al., Madrid, FUHEM-OEI, 2015.

⁸ Secretaría de Educación Pública, *Guía-Cuaderno I: Conceptos básicos en torno a la educación para todos*, serie Educación pertinente e inclusiva. La discapacidad en educación indígena, México, SEP-DGEI, 2012. // Barton, Len, *Superar las barreras de la discapacidad*, Madrid, Morata, 2008.

- **ACTITUDINALES:** Aquellas relacionadas con la actitud de rechazo, la segregación, la exclusión o las actitudes sobreprotectoras de los actores que interactúan con el alumno (maestros de educación regular o especial, compañeros de grupo, madres y padres de familia, entre otros). Estas BAP comprenden acciones como la negación de inscripción o la falta de inclusión en las actividades debido a que no se planean teniendo en cuenta las características y necesidades del alumnado. Asimismo, cuando las familias o los compañeros asumen conductas de sobreprotección, agresión o rechazo, se limita la participación de los alumnos en el aula o en la escuela.
- **PEDAGÓGICAS:** Tienen en común que la concepción que tienen los educadores sobre sus acciones de enseñanza y prácticas de aprendizaje no corresponden al ritmo ni al estilo de aprendizaje del alumnado. Por ejemplo, cuando la enseñanza es homogénea o cuando el docente no ofrece los apoyos requeridos para los alumnos pensando que, si lo hace, el resto del grupo se retrasará y no cubrirá el programa. Un ejemplo, referente a los alumnos con discapacidad, es cuando el docente planea para ellos actividades de grados inferiores argumentando que “no tienen la capacidad” o que las actividades son muy complicadas para el alumno.

Cabe señalar que los estudiantes con aptitudes sobresalientes, también pueden enfrentar BAP, cuando las actividades escolares no responden a su ritmo o intereses.

- **DE ORGANIZACIÓN:** Las barreras de este tipo hacen referencia al orden y estabilidad en las rutinas de trabajo, la aplicación de las normas y la distribución del espacio y mobiliario. Por ejemplo, cambios en los salones, espacios o en actividades sin previa planeación; cuando los materiales no son accesibles al alumnado; así como ambientes de desorden dentro del aula, son factores que afectan negativamente el aprendizaje de cualquier alumno y, en el caso de los alumnos con discapacidad, se tornan más graves debido a que muchos de ellos necesitan estructura, estabilidad y rutinas para alcanzar el aprendizaje.

Es importante que las escuelas eviten resolver las BAP que consideren con pocas posibilidades para intervenir y que escapan de su responsabilidad; es decir, aunque se debe ser consciente de todas las barreras que pueden enfrentar las escuelas, los docentes o los alumnos, los esfuerzos de la comunidad educativa deben centrarse en trabajar de forma conjunta para prevenirlas, eliminarlas o minimizarlas, poniendo énfasis en aquellas que requieran mayor atención.



El uso del concepto de BAP cambia el enfoque de identificar a los estudiantes “con necesidades educativas especiales” a la idea de que las dificultades educativas surgen de la interacción con las personas (actitudes), el uso de los recursos educativos, la implementación del currículo, las condiciones físicas del espacio, entre otros, por lo tanto *los alumnos no tienen barreras*. Así pues,

[...] esta reflexión sobre cómo se utilizan los distintos conceptos es importante para cambiar las formas de pensar obsoletas, pues sin un esfuerzo serio en ese sentido, podemos encontrarnos fácilmente con el hecho de que ‘un niño que está experimentando BAP’ sea rápidamente etiquetado y clasificado como un ‘niño con barreras’, lo que vendría a ser un simple eufemismo de la categoría ‘alumno con necesidades educativas especiales’ que nos gustaría ir viendo desaparecer.⁹

En la siguiente tabla se ejemplifica el uso correcto del lenguaje para referirnos a los alumnos que enfrentan BAP:

TÉRMINOS INCORRECTOS	TÉRMINOS CORRECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • El alumno que tiene necesidades educativas especiales. • Mi alumno tiene BAP. • Los estudiantes con BAP. 	<ul style="list-style-type: none"> • El alumnado que enfrenta BAP. • Esta niña experimenta barreras que obstaculizan su aprendizaje y participación en la escuela.

⁹ Ainscow, Mel y Tony Booth, *op. cit.*, 2015.

2. EL USO DE APOYOS

Se puede entender como “apoyo” a todas las actividades que aumentan la capacidad de una escuela para dar respuesta a la diversidad del alumnado.¹⁰ Un concepto más amplio de “apoyo” implica, además de lo anterior, reducir las BAP y movilizar los recursos disponibles para este fin.

Los apoyos pueden provenir de diferentes fuentes:

1. **Las habilidades y competencias de todos los estudiantes.**
2. **El liderazgo de los directivos.**
3. **Los conocimientos y habilidades de los docentes.**
4. **Los familiares y amigos de cada estudiante**
5. **La tecnología**
6. **Los servicios de educación especial dentro de la escuela.**
7. **Otros servicios complementarios (terapéuticos, de salud, becas, entre otros).**

Su intensidad y duración pueden variar de acuerdo con las personas, situaciones y momentos, además, deben abarcar todas las áreas de vida de los alumnos, sin perder de vista que estos apoyos deben fomentar la participación exitosa en igualdad de condiciones y en contextos normalizados: “[...] la mejora de los procesos de enseñanza y el aprendizaje con una orientación inclusiva, son considerados actividades de apoyo, de ahí también que el apoyo implique a todo el personal, los estudiantes y sus familias.”¹¹

Asimismo, también se habla de apoyo cuando los profesores planifican y evalúan teniendo en cuenta a todos los estudiantes, reconociendo sus intereses, capacidades, aptitudes y experiencias o fomentando la ayuda entre estudiantes, a esto se le denomina aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA); que en otras palabras significa tomar medidas preventivas para evitar, en todo lo posible, que algún o algunos estudiantes no encajen con el modelo de la escuela o la clase que se imparte.

3. EL DUA

El DU tiene su origen en el ámbito de la arquitectura por medio del estadounidense Ron L. Mace, usuario de silla de ruedas, quien utilizó este término por primera vez. Lo definió como la creación de productos y entornos diseñados de modo que puedan ser utilizables por todas las personas en la medida de lo posible, sin necesidad de una adaptación posterior destinada a un público específico; es decir, diseñar y construir espacios que consideren las diversas necesidades de las personas. Así se concluye que:

¹⁰ *Ídem.*

¹¹ *Ídem.*

- **NO HAY UN USUARIO “MODELO”.**
- **SE DISEÑA DESDE EL INICIO PENSANDO EN TODOS.**
- **EL DISEÑO ESTÁ DESTINADO A DISTINTOS USUARIOS.**
- **EL DISEÑO BRINDA BENEFICIOS PARA TODOS.**

El movimiento del DU surgió en Estados Unidos y aunque en un principio se pensó que las adaptaciones a un edificio beneficiarían solo a la población con discapacidad, conforme fue creciendo el movimiento y se hacían las modificaciones, se pudo corroborar que también hubo consecuencias positivas para la población sin discapacidad, ya que todos usaban tales diseños. Asimismo, los investigadores y fundadores del Centro de Tecnología Especial y Aplicada (CAST), David H. Rose y Anne Meyer, descubrieron que las tecnologías diseñadas originalmente para alumnos con discapacidad también eran usadas por los alumnos sin discapacidad, lo que les daba mejores resultados académicos. Esto demostró que las dificultades para acceder al aprendizaje se debían, no tanto a las capacidades o habilidades del alumnado, sino a la propia naturaleza de los materiales didácticos y de los métodos usados por los docentes, los cuales no podían satisfacer la diversidad del alumnado.

A partir de esto, en el ámbito educativo se replantea este concepto con un enfoque didáctico, aplicando los principios del DUA en la elaboración del currículo de los diferentes niveles educativos pero adaptándolos a la diversidad, es decir un currículo flexible para todos sin importar las características de cada alumno; pero no solo se centra en el desarrollo del currículo, también se enfoca en que los objetivos, contenidos, materiales y evaluación estén dirigidos hacia todos. En este sentido, el DUA se entiende como el diseño de materiales y actividades didácticas que permiten que los objetivos de aprendizaje sean alcanzados por individuos con amplias diferencias en sus capacidades. Para ello, deben aplicarse tres principios básicos:

I. Múltiples formas de representación. Este principio se refiere a “el qué del aprendizaje”, a como los alumnos difieren en la forma de percibir y comprender la información que se les presenta, por lo que requieren distintas maneras de abordar los temas y contenidos. Por ejemplo: pueden necesitar o preferir la presentación de la información por medio de elementos audiovisuales en lugar de un texto impreso. Cabe señalar que no existe un medio de representación óptimo para todos los alumnos, por lo que es esencial utilizar la mayor variedad de medios (visuales, auditivos, táctiles, olfativos, entre otros).

II. Múltiples formas de acción y expresión. Al igual que con el principio anterior, se sabe que los alumnos interactúan con la información de diversas formas, lo mismo ocurre cuando ellos tienen que compartir lo que saben, lo hacen de distintas maneras utilizando la que para ellos es más fácil, es decir si se les dificulta expresarlo de manera oral lo pueden socializar por medio de un texto escrito, por lo que se deben dar oportunidades para expresar los aprendizajes de distintas formas. Por ejemplo: un alumno ciego podría ser evaluado de manera oral; un alumno sordo por medio de la LSM, con un texto escrito, diagramas o dibujos y un alumno con dificultades motrices



para escribir, podría apoyarse de un tablero de comunicación. En otras palabras, este principio se refiere a “el cómo del aprendizaje”.

III. Múltiples formas de motivación. La motivación y el interés son un elemento fundamental para el aprendizaje, sin embargo, cada alumno difiere en las formas en que puede estar comprometido o motivado para aprender. Algunos se interesan mucho en lo novedoso, mientras que otros prefieren actividades más estructuradas o rutinarias, como suele suceder con estudiantes con Trastornos Generalizados del Desarrollo o con discapacidad intelectual, a quienes se les facilitan las actividades habituales. Algunos otros les gusta trabajar solos mientras que otros prefieren el trabajo en equipo. En este sentido, no existe una forma específica de lograr que los alumnos se impliquen en el aprendizaje, por lo que se deben de aprovechar sus intereses y buscar la motivación de cada uno en distintas actividades. Este principio se refiere a “el porqué del aprendizaje”.

Cada uno de estos principios se traduce en “pautas”, es decir, en acciones concretas que pueden utilizarse en la práctica cotidiana dentro de las aulas. Los principios del DUA, así como las pautas a las que hace referencia y algunos ejemplos que pueden emplear en el salón de clases, se detallan en las siguientes tablas:¹²

¹² Adaptada de Center for Applied Special Technology, *Universal Design for Learning Guidelines version 2.0*. Massachusetts, 2011.

I. PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE REPRESENTACIÓN

PAUTAS	EJEMPLOS
<p>1. Proporcionar diferentes opciones para la percepción</p> <ul style="list-style-type: none">1.1 Opciones que permitan la modificación y personalización de la presentación de la información1.2 Ofrecer alternativas para la información auditiva1.3 Ofrecer alternativas para la información visual	<p>Todos los alumnos tienen características y necesidades distintas, por lo que cada uno difiere en la forma de percibir y comprender la información. Por lo tanto, se recomienda que en el aula se ofrezcan alternativas que permitan aprender de diferentes maneras, facilitando el acceso y la comprensión de todos.</p> <p>Por ejemplo, los alumnos sordos requieren más apoyo visual, en este sentido para ellos es más fácil observar y copiar, y que les dibujen algo cuando les brinden una explicación, ya que por la vía auditiva reciben poca o nula información.</p>
<p>2. Proporcionar múltiples opciones para el lenguaje y los símbolos</p> <ul style="list-style-type: none">2.1 Definir el vocabulario y los símbolos2.2 Clarificar la sintaxis y la estructura2.3 Facilitar la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos2.4 Promover la comprensión entre diferentes idiomas2.5 Ilustrar las ideas principales a través de múltiples medios	<p>Los alumnos ciegos requieren escuchar la información con mayor detalle y descripción, incluso no es necesario evitar frases como “mira te voy a explicar”, “como podemos ver en esta imagen”, lo importante es que lo que alguien más observa se le describa verbalmente. Asimismo, se les facilita conocer o comprender algo cuando lo palpan, lo moldean o lo huelen. Lo mismo sucede con los alumnos con discapacidad intelectual o con Trastorno del Espectro Autista, la información que reciben para aprender o comprender algo debe tener pocos distractores, un texto o dibujo más simple, que les permita centrar su atención en un solo punto, sin que esto se traduzca en un empobrecimiento de sus estímulos.</p>
<p>3. Proporcionar opciones para la comprensión</p> <ul style="list-style-type: none">3.1 Proveer o activar los conocimientos previos3.2 Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones entre ellas3.3 Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación3.4 Maximizar la memoria y la transferencia de la información	<p>A un alumno con aptitudes sobresalientes, podemos acercarle o decirle donde busquen diferentes opciones de la información: libros, internet, exposiciones. Estos alumnos pueden detonar muchos aprendizajes cuando encuentran lo que les interesa aprender.</p>

II. PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE ACCIÓN Y EXPRESIÓN

PAUTAS	EJEMPLOS
<p>4. Proporcionar múltiples medios físicos de acción</p> <ul style="list-style-type: none">4.1 Variar los métodos de respuesta4.2 Optimizar el acceso a las herramientas y las tecnologías de asistencia	<p>Así como los alumnos difieren en las formas de acceder a la información, de la misma manera tienen distintas formas de interactuar con los sistemas de representación (verbal y no verbal) y por lo tanto, expresan lo que aprenden o lo que saben a través de distintos medios.</p> <p>En este sentido, es de suma importancia utilizar diferentes modalidades, así como herramientas de apoyo, que permitan la expresión y la fluidez de la comunicación del alumno.</p> <p>Por ejemplo, un alumno con discapacidad motriz o con Trastorno del Espectro Autista puede utilizar un tablero de comunicación o algún software adaptado para entablar una conversación o expresar sus ideas. Lo mismo sucede con un alumno sordo quien puede utilizar la Lengua de Señas Mexicana (LSM) para expresarse.</p>
<p>5. Proporcionar opciones para la expresión y la fluidez de la comunicación</p> <ul style="list-style-type: none">5.3 Usar múltiples opciones de medios de comunicación5.4 Usar múltiples herramientas para la construcción y la composición5.5 Construir fluidez de aprendizaje con niveles graduados de apoyo para la práctica y la ejecución	<p>En el caso de un alumno con aptitudes sobresalientes el nivel de complejidad de las actividades puede ser mayor y por lo tanto se podría solicitar elabore tareas como ensayos, dibujos, exposiciones, entre otros; fomentando que la actividad implique un reto para el alumno, sea de su interés y lo pueda socializar.</p> <p>Por otra parte, resulta útil promover la autoevaluación con la finalidad de que los alumnos puedan monitorear sus avances y así mejorar su aprendizaje; además ofrecer retroalimentación por ejemplo, entregar los trabajos evaluados con comentarios específicos para mejorar, proporcionar ejemplos de soluciones novedosas a problemas reales.</p>
<p>6. Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas</p> <ul style="list-style-type: none">6.1 Guiar el establecimiento de metas adecuadas6.2 Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias6.3 Facilitar la gestión de información y de recursos6.4 Aumentar la capacidad para monitorear el progreso	<p>Asimismo, es importante emplear la evaluación diagnóstica (para identificar fortalezas y debilidades), formativa (para dar seguimiento al proceso de aprendizaje y proporcionar apoyo cuando es necesario) y sumativa (al final para valorar resultados) que valoren los procesos y logros de cada uno de los estudiantes. Es recomendable la utilización de diferentes instrumentos de evaluación, por ejemplo: guías de observación, rúbricas, portafolios, diario de clase, pruebas orales y/o escritas, lista de cotejo, entre otros.</p>

III. PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE MOTIVACIÓN

PAUTAS	EJEMPLOS
<p>7. Proporcionar opciones para captar el interés</p> <ul style="list-style-type: none">8.1 Optimizar la elección individual y la autonomía7.1 Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad7.2 Minimizar los riesgos y las distracciones	<p>Las preferencias o intereses, incluso en un mismo alumno, pueden variar a lo largo del tiempo por lo que es importante utilizar distintas formas de captar su atención, por ejemplo, cambiar el color o diseño de los materiales, variar la forma en que los alumnos se acomodan dentro del aula o patio (círculo, herradura, plenaria), utilizar códigos de color para hacer referencia a distintas actividades, asignaturas o indicaciones y cambiar el tiempo y la secuencia al completar las tareas.</p> <p>Por ejemplo, para captar y centrar la atención de los alumnos con discapacidad auditiva se sugiere se coloquen al frente y cerca del maestro cuando se den indicaciones. Un lugar apropiado ayudará a desarrollar su habilidad para observar y comprender lo que se dice en el salón de clases.</p>
<p>8. Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia</p> <ul style="list-style-type: none">8.2 Resaltar la relevancia de las metas y los objetivos8.3 Variar los niveles de desafío y apoyo8.4 Fomentar la colaboración y la comunidad8.5 Incrementar el dominio de retroalimentación orientada	<p>A los alumnos con dificultades de aprendizaje o de conducta se les puede ofrecer una hoja para que organicen sus actividades del día en orden de importancia. Es recomendable enseñarles a revisar la lista antes del recreo y antes de terminar la jornada de clase, con el propósito de que valoren cuántas actividades realizaron y cuáles no pudieron llevar a cabo, esto eventualmente favorecerá la organización de sus actividades.</p> <p>De la misma forma, una vez que ya se tiene la atención de los alumnos es importante que se mantenga el esfuerzo y la persistencia, por ejemplo, establecer un sistema de recordatorios, dividir las metas en objetivos o secuencias más cortas, utilizar relojes o alarmas para medir el tiempo que se destinará a cada tarea.</p>
<p>9. Proporcionar opciones para la autorregulación</p> <ul style="list-style-type: none">9.1 Promover expectativas y creencias que optimicen la motivación9.2 Facilitar niveles graduados de apoyo para copiar habilidades y estrategias9.3 Desarrollar la autoevaluación y la reflexión	<p>Para un alumno con discapacidad intelectual resulta útil trabajar en equipo estableciendo roles, objetivos y responsabilidades o fomentar las tutorías entre los compañeros del grupo.</p> <p>Si bien es fundamental que se regulen los elementos del contexto para contribuir a la motivación de los alumnos, resulta igual de importante generar habilidades propias que les ayuden a autorregular sus emociones y motivaciones. Se pueden utilizar listas o rúbricas de objetivos cumplidos. Enseñar a los alumnos cómo organizar sus cuadernos y materiales.</p> <p>En el caso de alumnos con aptitudes sobresalientes, es importante desarrollar habilidades para lograr la tolerancia a la frustración, ya que en ocasiones esto es más importante que la atención a su propio potencial.</p>

En el ámbito educativo el DUA implica que los directivos y docentes, al momento de planificar una clase y evaluar los aprendizajes de los alumnos, conozcan el currículo en un amplio espectro, es decir, más allá del grado, asignatura o área que les corresponde impartir; que dominen los recursos educativos a su alcance, no solo los libros de texto. Con esta información podrán determinar cómo preparar su clase considerando a todos los niños desde un inicio evitando hacer adecuaciones específicas para algunos alumnos. Para lograrlo deben tener en cuenta las siguientes preguntas:

- **¿QUÉ ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA UTILIZARÁN?**
- **¿CUÁNTO TIEMPO REQUIEREN LOS ALUMNOS PARA APRENDER UN TEMA O ALGUNOS REQUIEREN MAYOR O MENOR TIEMPO PARA COMPRENDER UN APRENDIZAJE ESPERADO?**
- **¿QUÉ RECURSOS UTILIZARÁN PARA ENSEÑAR?**
- **¿QUÉ OCURRE CUANDO SE DISEÑA UNA PLANEACIÓN DIDÁCTICA SIN TENER EN CUENTA A TODO EL ALUMNADO?**
- **¿LOS APRENDIZAJES ESPERADOS DEL GRADO SON MUY ELEVADOS O RESULTAN POCO RETADORES O ATRACTIVOS PARA ALGÚN ALUMNO?**

Respecto a este último punto, es importante que los docentes valoren la pertinencia de disminuir o incrementar el grado de complejidad de un aprendizaje esperado considerando las características de los alumnos, así como las estrategias y recursos que han utilizado y que no han dado los resultados esperados. Las adaptaciones posteriores son:

- **POCO FUNCIONALES:** simplifican las tareas sin pensar en el objetivo de la lección.
- **POCO ATRACTIVAS:** no son las mismas actividades que las del resto de sus compañeros, lo cual puede llevar al alumno a sentirse excluido, desmotivado y desplazado.
- **COSTOSAS:** al tener en cuenta la relación con el esfuerzo y tiempo dedicado a las “adaptaciones”.

Está comprobado que trabajar bajo el enfoque del DUA favorece a todos los alumnos de la clase, no es exclusivo para alumnos con alguna discapacidad o con aptitudes sobresalientes.

4. AJUSTES RAZONABLES

Por ajustes razonables “se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con

discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales”.¹³

Los ajustes razonables se realizan porque no siempre será posible diseñar o hacer los productos o servicios de tal forma que todos puedan utilizarlos, es así que existirán algunos que requieran modificaciones o adaptaciones específicas para que puedan ser utilizados por una persona.¹⁴

En las escuelas y en las aulas, los ajustes razonables pueden realizarse en:

- **LA INFRAESTRUCTURA**, con el fin de favorecer la movilidad, un ejemplo sería adaptar pasamanos en los sanitarios.
- **LOS MATERIALES DIDÁCTICOS**, como las adaptaciones a libros para dar una respuesta pertinente a las necesidades y particularidades de cada alumno.
- **LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**, al colocar señalizaciones en Braille en los diferentes espacios de la escuela (aulas, sanitarios, bibliotecas, etcétera).
- **LOS OBJETOS DE USO COTIDIANO**, como las adaptaciones al mouse, a los teclados, a los cuadernos, al mobiliario o a las señalizaciones (visuales o auditivas).
- **LA ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR**, modificando los horarios de algunas clases o el acomodo de los alumnos en distintos salones.

La realización de ajustes razonables, se relaciona con la identificación oportuna de las necesidades de los alumnos, las prioridades y las posibilidades de mejora en la escuela, las cuales deberán quedar plasmadas en la Ruta de mejora escolar.

¹³ Organización de las Naciones Unidas, *Convención de los Derechos de los Niños*. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>

¹⁴ Secretaría de Educación Pública, *op.cit.*, 2012, p. 54.



II. ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

¿QUÉ ES LA ESTRATEGIA?

Como se ha mencionado, el planteamiento de la educación inclusiva consiste en examinar cómo deben transformarse los sistemas educativos para responder a la diversidad de los educandos. En este sentido, la SEP, en el marco del Modelo Educativo y su Ruta de implementación, impulsa una estrategia para favorecer que las escuelas de educación básica transiten hacia una educación cada vez más inclusiva con base en un diagnóstico y una ruta de trabajo por escuela, además del intercambio de experiencias entre diferentes escuelas.

Por lo tanto, la ruta de trabajo que se plantea dentro de la *Estrategia* corresponde a una serie de acciones que han sido determinadas a partir del reconocimiento de las condiciones educativas que existen actualmente en las escuelas de educación regular y en los servicios de educación especial, con el fin de eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de cualquier alumno. Esto incluye una transformación en la cultura, la política y las prácticas que se lleven a cabo en las comunidades educativas. En este sentido, el objetivo es establecer un modelo educativo inclusivo que promueva el acceso, la permanencia, la participación, el aprendizaje así como el egreso y la certificación de los estudiantes con discapacidad y aptitudes sobresalientes garantizando que la educación que reciban sea de calidad y de equidad para la vida.

La *Estrategia* se fundamenta en las dimensiones de la educación inclusiva; cultura, políticas y prácticas educativas, retomadas del *Guía para la Educación Inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares (Guía para la Educación Inclusiva)*.¹⁵ Las cuales están relacionadas entre sí y constituyen el núcleo del quehacer en el proceso de reflexionar y avanzar hacia comunidades más inclusivas.

DIMENSIONES DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

1. CULTURAS

Esta dimensión se refiere a las relaciones, valores y creencias establecidas en la comunidad escolar.

- **LAS RELACIONES ENTRE LOS PARTICIPANTES** incluyen a todos los miembros de la comunidad escolar: alumnos, docentes, directivos, padres y madres de familia y, por tanto, las relaciones entre estos;

¹⁵ Véase Ainscow Mel y Tony Booth, *op.cit.*, 2015.

alumno-docente, docente-docente, docente-directivo, alumno-directivo, docentes-padres de familia, entre otras.

- **LOS VALORES Y CREENCIAS** son entendidas como una de las pautas que regulan el actuar de cada individuo, es decir, son aquellas que otorgan un sentido y un motivo para cada acción. De manera que los valores, creencias y acciones están interrelacionados.

En este sentido, crear culturas inclusivas “alude a la importancia de formar comunidades escolares seguras, acogedoras, colaboradoras y a la creación de ambientes de aprendizaje en los que se acepte y valore a todos los miembros”.¹⁶ Los valores inclusivos de las comunidades escolares son los que guiarán las decisiones que se establezcan en las políticas escolares y, por lo tanto, en el quehacer diario de las prácticas educativas de cada centro.

En las escuelas, la creación de culturas inclusivas significa vincular los valores a las diferentes prácticas que se llevan a cabo en ellas, esto incluye el currículo, las formas de enseñar, las actividades de aprendizaje, las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Por lo tanto, los valores inclusivos deben desarrollarse, ser compartidos y transmitirse a todos los miembros de la comunidad escolar: directivos, docentes, estudiantes y familias, así como a los nuevos integrantes. Algunos de los valores que fomentan las culturas inclusivas son igualdad, reconocimiento de derechos, participación, respeto a la diversidad, honestidad, confianza y sustentabilidad.¹⁷

2. POLÍTICAS

Esta dimensión implica un cambio en el paradigma de asumir a los alumnos como el problema y a los maestros especializados como los únicos capaces de atenderlos y, por el contrario, se trata de transformar el sistema educativo en su conjunto para fomentar la participación de todo el equipo en la responsabilidad y atención de los alumnos sin importar su condición.

Para favorecer una cultura inclusiva en la escuela, es necesario desarrollar políticas cuyo eje sea la inclusión. Esta debe impregnar todos los ámbitos escolares, desde la gestión hasta la planeación, permeando así todas las decisiones tanto en el ámbito pedagógico como en el de recursos, pues es necesario organizar los apoyos pertinentes para atender la diversidad. Lo anterior con el fin de mejorar el aprendizaje y la participación de todos los alumnos.

Se trata de promover las condiciones necesarias para usar los recursos de manera flexible, de manera que los docentes cuenten con los apoyos para centrarse en la creación de un entorno de aprendizaje óptimo. Desde esta dimensión, se consideran “apoyo” todas las actividades que aumenten la capacidad de un centro educativo para atender con equidad la diversidad del

¹⁶ Véase *Ídem*.

¹⁷ Estos valores se proponen en la *Guía para la Educación Inclusiva*.

alumnado.¹⁸ Por lo tanto, para establecer políticas inclusivas es necesario que todas las modalidades de apoyo se agrupen dentro de un mismo marco que busque eliminar las BAP de la comunidad educativa, además de que se conciben desde la perspectiva del desarrollo de los alumnos y no desde la perspectiva de la escuela o de las estructuras administrativas.

3. PRÁCTICAS

Esta dimensión se refiere al desarrollo de actividades que reflejen culturas y políticas inclusivas. Para lograrlo, las actividades de aprendizaje se deben planificar de forma tal que tengan en cuenta la diversidad de todo el alumnado. Esto implica poner énfasis en qué se enseña, cómo se enseña y cómo se aprende en las aulas.

Las prácticas deben reflejar qué tanto se están implementando las culturas y políticas inclusivas en una escuela para que así puedan reconocer que en un grupo, ningún alumno lo sabe todo, que todos saben y tienen capacidades para aprender y compartir con los demás.¹⁹

Estas prácticas deben asegurar que las actividades del aula y extraescolares promuevan la participación de todo el alumnado y tengan en cuenta el conocimiento así como la experiencia adquirida por todos los estudiantes fuera de la escuela. Fomentar esta dimensión, ayudará a que los docentes trabajen colaborativamente: planeen y desarrollen clases y evaluaciones de los aprendizajes de todos los alumnos.

Las tres dimensiones tienen la misma importancia para el desarrollo de la inclusión en la escuela aunque en este documento se presenten en un orden determinado. Dichas dimensiones están interrelacionadas, es decir, una complementa y hace posible las otras, ya que al desarrollar culturas inclusivas se generan cambios tanto en las políticas como en las prácticas. Una vez que se han generado estos cambios en la comunidad escolar, al incorporarse nuevos miembros podrán apropiarse de las tres dimensiones. Estas dimensiones se pueden representar como los lados de un triángulo equilátero:

¹⁸ Véase Ainscow, Mel y Tony Booth, *op.cit.*, 2015.

¹⁹ Véase Ainscow, Mel y Tony Booth, *Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*, UNESCO/Center for Studies on Inclusive Education, Bristol, 2000.



Estas tres dimensiones serán las que orienten la reflexión y estructuren el plan de mejora para las escuelas. Es importante señalar que el tránsito hacia la educación inclusiva ocurre desde que los miembros de la comunidad educativa vinculan sus valores con acciones inclusivas y desarrollan, en conjunto, prácticas educativas fundamentadas en esos valores. Algunas prácticas ya se llevan a cabo en las escuelas de manera informal, sin embargo, es necesario que estas se traduzcan en rutas de trabajo formales para que tengan continuidad y se puedan valorar tanto resultados como dificultades presentadas.

La presente estrategia plantea desarrollar un trabajo multidisciplinario: reflexionar, evaluar y establecer prácticas inclusivas con base en la *Guía para la Educación Inclusiva* pues es una herramienta que permite identificar las barreras que dificultan el aprendizaje y la participación, y de esta manera buscar acciones que las reduzcan o eliminen.

Es importante resaltar que la estrategia planteada no demerita las acciones que ya se están llevando a cabo dentro de las escuelas, sin embargo, las comunidades escolares pueden sentir dudas respecto a cómo lo están realizando. En este sentido, lo que busca esta propuesta de trabajo es vincular dichas acciones con un enfoque o marco de referencia común y proporcionar una serie de orientaciones que puedan favorecer su tránsito hacia la educación inclusiva.

Al poner en marcha esta estrategia se deben considerar todas las acciones transversales de educación basada en valores y derechos que, a nivel nacional, estatal o local, existen y convergen en objetivos comunes, por ejemplo: educación para la democracia, la paz, la convivencia pacífica, la equidad e igualdad de género, la sustentabilidad, entre otras. Con esto, se intenta reducir la división de iniciativas que, de lo contrario, generarían una sobrecarga de trabajo para los centros escolares.

Las escuelas son lugares complejos y únicos que implican interacciones sociales en los que cada actor desempeña un papel determinado, por lo tanto, esta propuesta de trabajo no constituye una “fórmula única”, ni pretende generalizar a todas las escuelas del país, pues la inclusión es un proceso que

puede tener diferentes caminos. Así pues, la *estrategia* propone una serie de acciones que deben realizarse por etapas con el fin de eliminar paulatinamente las barreras que existen en las escuelas para lograr el máximo aprendizaje y participación de todos los alumnos, independientemente de sus características individuales.

MATERIAL DE TRABAJO

¿QUÉ ES EL *Índex*?

El *Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas (Índex)* se publicó por primera vez en el año 2000 por el Center for Studies in Inclusive Education (CSIE); se conforma por un conjunto de materiales y herramientas diseñadas para apoyar a las escuelas en su proceso de avance y mejora hacia la inclusión. En 2015, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) con apoyo de la Fundación Hogar del Empleado (FUHEM) adaptaron el *Índex* y publicaron la *Guía para la Educación Inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares para Iberoamérica*, la cual se toma como referente para el diseño e instrumentación de esta estrategia.



El *Índex* es una herramienta que facilita la elaboración de un diagnóstico para la planificación de la mejora escolar con una orientación inclusiva. Debido a que contribuye a la indagación, reflexión y análisis de la vida escolar interna así como de la relación de esta con sus comunidades y contexto, incorporando para ello al personal directivo, administrativo, docente, maestros de apoyo y padres o tutores.

¿CÓMO SE ESTRUCTURA EL *Índex*?

El *Índex* está conformado por tres dimensiones mismas que, a su vez, se dividen en dos secciones. Tal como se muestra en el diagrama:



Cada sección contiene entre nueve y catorce indicadores, los cuales ayudan a centrarse en las áreas que se desean fortalecer. Debajo de los indicadores se incorporan otros indicadores para establecer las interconexiones entre las dimensiones y entre las secciones, sin embargo, estos pueden ser o no tomados en cuenta para su aplicación.

Es posible que al momento de trabajar con los indicadores y reflexionar sobre los mismos, surjan inquietudes y preguntas importantes las cuales pueden escribirse en las líneas que se encuentran al final de cada indicador.

Las tres dimensiones señalan la importancia de comprender que la inclusión es un proceso y no un fin. Es decir, no se trata de lograr determinados

objetivos como fin último sino de una búsqueda interminable de distintas formas de responder a la diversidad que cada escuela enfrenta, por lo tanto no existe una sola fórmula y la principal clave es fomentar entre toda la comunidad educativa (directivos, docentes, equipos de apoyo, padres y madres de familia, alumnos, administrativos) la corresponsabilidad y la coparticipación que se relacionan con la: coplaneación, coenseñanza y la coevaluación.

El *Índex* incluye también cuatro cuestionarios que se utilizan para considerar la opinión de los demás miembros de la comunidad educativa: docentes, directivos, padres/tutores y alumnos, con el fin de tener una visión más informada de lo que ocurre dentro de la escuela. Dichos cuestionarios son:

CUESTIONARIO 1. INDICADORES. Es de utilidad para directivos y docentes (anexo 1).

CUESTIONARIO 2. EL CENTRO ESCOLAR DE MI HIJO. Está dirigido a padres/tutores para saber sus opiniones (anexo 2).

CUESTIONARIO 3. MI CENTRO ESCOLAR. Diseñado para recopilar la opinión de alumnas y alumnos desde 5° grado de primaria hasta 3° de secundaria (anexo 3).

CUESTIONARIO 4. MI COLEGIO. Adaptado para su uso con estudiantes más pequeños, desde preescolar hasta 4° grado de primaria (anexo 4).

La naturaleza del material permite que no se utilice como un manual rígido sino que, por el contrario, cada escuela haga las adaptaciones y modificaciones necesarias en función de su realidad y características propias.

¿QUIÉNES PARTICIPAN?

La estrategia acordada en el marco de un enfoque de inclusión debe surgir de una necesidad compartida y por lo tanto su implementación recae en todos los miembros de la comunidad educativa.

Anteriormente, se consideraba que los profesionales que participaban en educación especial eran los únicos “expertos” que disponían del tiempo y métodos de trabajo exclusivos para atender a los alumnos con discapacidad, los alumnos con aptitudes sobresalientes o con otras condiciones como las dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación. No todos los maestros o escuelas tienen experiencia y conocimientos tanto teóricos como prácticos para atender a alumnos que enfrentan BAP, sin embargo, si el alumno tuviese que esperar a que los docentes tomen cursos y “adquieran experiencia”, lo cual podría tardar años, este no podría ser incorporado al sistema educativo de inmediato. En este sentido, es importante recalcar que el proceso de capacitación debe ser simultáneo al de la inclusión, un proceso en el que la cultura, políticas y prácticas se extiendan paulatinamente para toda la comunidad educativa. De esta forma, toda la comunidad educativa debe responsabilizarse del progreso y logro de todos los estudiantes de la escuela.

Cada escuela en función del número de docentes, así como formación y experiencia de estos, evalúa y determina el rol de cada miembro de la comunidad educativa para las siguientes acciones: identificación de los alumnos que enfrentan BAP; evaluación inicial; planeación de la intervención

que implica selección de estrategias, métodos, técnicas y materiales especializados; ajustes razonables; trabajo colaborativo y asesoría entre docentes, directivos, padres y madres de familia.

La participación de las familias es de suma importancia en el proceso de inclusión, por lo que debe existir una relación de responsabilidad compartida.²⁰

En relación con la escuela, se recomienda que los padres:

- **COMPARTAN LA INFORMACIÓN** relevante de sus hijos para mejorar su atención educativa.
- **EVITEN CRÍTICAS** destructivas hacia la actividad docente.
- **VALOREN LA IMPORTANCIA Y LOS BENEFICIOS** de una buena relación con los directivos y docentes.
- **RECONOZCAN LOS ESFUERZOS** que la escuela realiza para atender a sus hijos, pese a que parezcan pocos.
- **BUSQUEN FORMAS** en las que puedan apoyar a la escuela en el proceso de aprendizaje e inclusión de sus hijos.

Asimismo, se sugiere al docente:

- **CONSIDERE A LAS MADRES Y LOS PADRES** en el proceso educativo de todos los alumnos.
- **PROMUEVA UNA COMUNICACIÓN** permanente con las madres y los padres de todos los alumnos para explicarles qué avances y retos observa.
- **ACUERDE LAS ACCIONES** que ambos podrán llevar a cabo para apoyar al alumno.

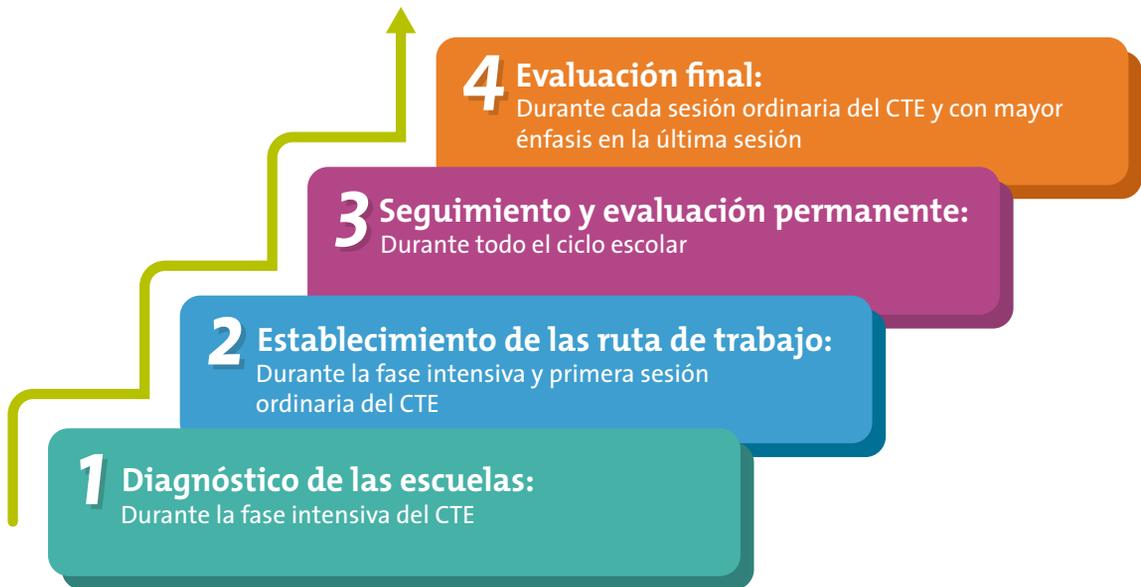
Se sugiere que, en conjunto, la familia y los docentes:

- **EVITEN COMENTARIOS** que etiqueten a los alumnos.
- **FOMENTEN LA AUTONOMÍA** de todos los alumnos.
- **COMPARTAN MATERIAL** de interés para atender las necesidades de la escuela.
- **COLABOREN EN LA PLANIFICACIÓN** de las acciones a desarrollar para la atención educativa de los alumnos.
- **TENGAN ALTAS EXPECTATIVAS** respecto al aprendizaje y al desarrollo de todos los alumnos.
- **HAGAN UNA VALORACIÓN** conjunta de las necesidades y los avances de los alumnos y del proceso de inclusión de la escuela.

²⁰ Las siguientes recomendaciones son tomadas de: Secretaría de Educación Pública, *Guía para orientar a las familias. Atención educativa a alumnos con aptitudes sobresalientes*, México, SEP, 2011.

¿CUÁLES SON LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA?

La estrategia consta de las siguientes etapas:



1. DIAGNÓSTICO DE LAS ESCUELAS

- **PROPÓSITO**

El colectivo que participe en el Consejo Técnico Escolar (CTE) debe elaborar un diagnóstico que identifique las prácticas que tienen como escuela y como comunidad en las tres dimensiones de la educación inclusiva: cultura, políticas y prácticas con base en la *Guía para la Educación Inclusiva*.

- **MATERIALES**

Guía para la Educación Inclusiva.

- **PROCEDIMIENTO**

Durante la fase intensiva del CTE el colectivo realiza el análisis y reflexión sobre las culturas, políticas y prácticas que prevalecen en la escuela con base en los resultados que arroje el llenado del Cuestionario 1. Indicadores.

Para responder este cuestionario, se sugiere que el colectivo determine una de las cuatro opciones de respuesta de cada indicador. Aunque también el equipo educativo puede responder de manera individual el cuestionario y luego comparar sus respuestas con los demás miembros del grupo, para así identificar los indicadores que son necesarios examinar con mayor profundidad de acuerdo con las prioridades y retos que enfrenta la escuela.

Cuando algún indicador no sea lo suficientemente claro o existan opiniones contrarias entre el colectivo, se podrán auxiliar de las preguntas que se encuentran en las siguientes páginas: de la 79 a la 100 (Creando culturas inclusivas); de la 101 a 123 (Estableciendo políticas inclusivas) y de la 124 a 176 (Desarrollando prácticas inclusivas), de la *Guía para la Educación Inclusiva*.

Cabe señalar que cuando la escuela cuente con el apoyo de USAER es importante que el personal de esta unidad brinde acompañamiento y participe durante toda la implementación de la estrategia. En este sentido, el maestro de apoyo deberá estar presente desde la fase intensiva del CTE para enriquecer tanto el diagnóstico como la Ruta de implementación de las acciones que determine el colectivo.

Asimismo es fundamental que las escuelas no pierdan de vista los proyectos, programas o acciones que han venido desarrollando en favor de la inclusión; por lo que en el diagnóstico se deben ver reflejados los retos que aún enfrentan y los avances que tienen, así como los recursos físicos, humanos y económicos con los que cuentan.

Los resultados de este cuestionario no son un entregable sino una herramienta para la comunidad educativa pues funciona para buscar y reflexionar sobre el diagnóstico de la escuela. Para enriquecerlo, entre la fase intensiva y la primera sesión ordinaria del CTE, la escuela podría pedir a los actores de la comunidad educativa responder el cuestionario que le corresponda:

- **Cuestionario 2. El centro escolar de mi hijo**
- **Cuestionario 3. Mi centro escolar**
- **Cuestionario 4. Mi colegio**

Es importante subrayar que de los cuestionarios no se obtiene una calificación cuantitativa por lo que no existen “niveles de inclusión”, sino que proporcionan información cualitativa que da cuenta tanto de las prácticas educativas que son consideradas no incluyentes así como del grado de avance en las acciones orientadas a la inclusión educativa.

Finalmente, después de la reflexión y del análisis de los indicadores, así como de los cuestionarios contestados por los padres de familia y por los estudiantes, el equipo educativo seleccionará aquellas dimensiones que requieran fortalecer en su tránsito hacia la educación inclusiva. Para ello, es necesario identificar las prioridades que serán atendidas durante el ciclo escolar, mediante acciones que deberán estar programadas como parte de la Ruta de mejora escolar.

- **PRODUCTO**

Un documento elaborado por cada escuela con el diagnóstico en el que se detallen los avances y retos que tiene la escuela con relación a la educación inclusiva en las tres dimensiones.

2. ESTABLECIMIENTO DE LAS RUTAS DE TRABAJO

- **PROPÓSITO**

Que el colectivo docente, con base en el diagnóstico y de acuerdo con sus prioridades, elabore un plan de trabajo para el ciclo escolar. Cada escuela selecciona las dimensiones y los aspectos que se requieren fortalecer y elabora el plan de trabajo que se incluirá en su Ruta de mejora escolar con el fin de eliminar, minimizar o prevenir las barreras que obstaculicen la participación y el aprendizaje de todos los alumnos de la escuela.

- **MATERIALES**

Diagnóstico de la escuela en materia de inclusión, elaborado con base en los resultados de los cuestionarios de la *Guía para la Educación Inclusiva*.

- **PROCEDIMIENTO**

El CTE en la fase intensiva, deberá elaborar la primera versión del diagnóstico con el apoyo del Cuestionario 1 de la *Guía para la Educación Inclusiva* e iniciar la etapa de planeación con la finalidad de incorporar lo que se determine en la Ruta de mejora escolar.

Posteriormente, el CTE en la primera sesión ordinaria tendrá la oportunidad de ajustar el plan de trabajo que se incluyó en la Ruta de mejora escolar con el análisis de los cuestionarios 2, 3 y 4 que reflejan la opinión de los padres de familia y de los alumnos.

Para el establecimiento de la ruta de trabajo por cada centro escolar, el CTE definirá lo siguiente:



Prioridades: las que se determinen con base en las reflexiones derivadas de los cuestionarios (comunidad educativa, padres o tutores y alumnos), analizando los resultados por dimensiones, secciones e indicadores.

Objetivos: se redactan los objetivos con base en las prioridades, los cuales deben considerar cuál es la solución o situación idónea que se desea lograr.

Acciones: se reflexiona y elige cuáles son las acciones que serán implementadas durante el ciclo escolar para el cumplimiento de los objetivos trazados, los cuales están orientados a resolver la problemática o superar las barreras identificadas en el diagnóstico.

Apoyos: en esta etapa, se debe tener en cuenta que existen recursos para apoyar el aprendizaje y la participación de los alumnos en diferentes ámbitos de la escuela: instalaciones, equipamiento, materiales, Tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) o la experiencia acumulada entre el personal docente, directivo, estudiantes y los padres de familia o tutores. Asimismo, se identifica si existen programas federales, estatales o municipales, en los que participe la escuela y la viabilidad de alinear las acciones en materia de inclusión con estos programas o acciones que ya se estén llevando a cabo.

Tiempo de ejecución: el CTE calendariza las fechas programadas o periodos en los que se llevarán a cabo las acciones.

Al seleccionar las prioridades y acciones, resulta conveniente retomar tres criterios que ayudarán a formular lo que se establecerá en la ruta de trabajo:²¹

- **MANEJABILIDAD:** ¿Hasta qué punto podemos prever con realismo la realización de los cambios?
- **COHERENCIA:** ¿Hay una secuencia de acciones que facilite la implantación de estos cambios?
- **CONSONANCIA:** ¿Estas prioridades y acciones coinciden con los principios de la educación inclusiva?

Es importante tener en cuenta dichos criterios, puesto que cuando no se tiene claro qué es una prioridad, los esfuerzos pueden dispersarse y en caso de que las metas no sean alcanzables o realistas, podría existir desmotivación por parte de los integrantes de la comunidad educativa.

²¹ Retomados de Ainscow, Mel, *Desarrollo de escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*, Madrid, Narcea Ediciones, 2001.

A continuación, se sugieren algunas de las acciones que la escuela puede desarrollar en cada una de las dimensiones con la finalidad de transitar hacia la educación inclusiva.²²

DIMENSIONES	POSIBLES ACCIONES
Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades que promuevan la colaboración y convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa: realizar encuentros, reuniones, campañas de sensibilización, cursos, talleres, jornadas académicas, artísticas, deportivas, científicas y/o culturales que promuevan la participación y el aprendizaje de todos los miembros de la comunidad escolar. • Apoyar la conformación de redes de padres/madres de familia para abordar temas de inclusión educativa y empoderamiento de las familias que tienen hijos con discapacidad o con aptitudes sobresalientes.
Políticas	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de capacitación y actualización: realizar encuentros académicos, seminarios, cursos y talleres que aborden temas específicos relacionados con la atención a la diversidad y el DUA. Por ejemplo, alumnos indígenas, con discapacidad, aptitudes sobresalientes o Trastorno del Espectro Autista. • Vinculación o acuerdos de colaboración con instituciones (públicas o privadas) especializadas que puedan atender de manera extraescolar a los alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes.
Prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyos y facilitadores: equipo tecnológico y de tiflotecnologías (máquina Perkins, equipos de asistencia tecnológica, impresoras en Braille o para material en relieve, entre otros); equipo multimedia (software especializado, software con el explorador Jaws, entre otros); mobiliario o utensilios adaptados (sillas o mesas adaptadas, entre otros); adquisición de material didáctico (juegos de estrategia, material para el desarrollo de la ciencia, el arte o el deporte, material bibliográfico, ábaco Cranmer, regletas, punzón, tableros de comunicación, tarjetas de vocabulario, entre otros). • Adecuaciones arquitectónicas de accesibilidad: barandales, ampliación de puertas, contraste de color en las paredes, aislantes de sonido, instalación de alarmas con luz, señalizaciones en sistema Braille, entre otros.

²² Las siguientes recomendaciones son tomadas de: Secretaría de Educación Pública, *Criterios operativos del programa de la Reforma Educativa aplicables durante el ciclo escolar 2017-2018*, México, SEP, 2017.

- **PRODUCTO:**
Formato para la Ruta de mejora escolar en materia de inclusión requerido en el anexo 5.

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PERMANENTE

- **PROPÓSITO**
Que la escuela implemente las acciones establecidas en la ruta de trabajo.

- **MATERIALES**
Los informes de avances que se elaboren y revisen en la fase ordinaria de los CTE: minutas o informes.

- **PROCEDIMIENTO**
Cada escuela implementará las acciones relacionadas a cultura, políticas o prácticas con el fin de eliminar, minimizar o prevenir las barreras que obstaculicen la participación y el aprendizaje de todos los alumnos y fortalecerse para transitar hacia la educación inclusiva.

En cada sesión del CTE, se hará un registro de los avances logrados durante ese mes. En caso de no contar con progresos significativos, se realizará el registro en la siguiente sesión de CTE. Cabe destacar que estos registros tienen como única finalidad documentar el proceso que cada escuela experimenta.

Sin embargo, cuando las acciones se implementen con apoyo de algún programa federal deberán documentarse las evidencias que cada programa solicita (informes, facturas, fotos, resultados de evaluaciones, entre otros). Asimismo, será importante que la escuela informe al Consejo Escolar de Participación Social para la Educación (CEPSE), al Comité de Contraloría Social y a las autoridades estatales y federales, el progreso que va alcanzando.

En esta etapa, el colectivo docente deberá promover que el grupo de trabajo se vaya ampliando para incluir a otros miembros de la comunidad escolar: personal, padres de familia y tutores, personal administrativo, de limpieza, de apoyo, alumnos y miembros del CEPSE.

- **PRODUCTO**
Las evidencias que la escuela decida documentar a lo largo del ciclo escolar, por medio de fotos, videos, guías de observación, registros anecdóticos, periódicos murales, diarios de clase, cuadernos de los alumnos, portafolios, rúbricas, folletos, trípticos, redes sociales, entre otros.

4. EVALUACIÓN FINAL

- **PROPÓSITO**

Que el colectivo docente valore el avance del proceso de inclusión en la escuela.

- **MATERIALES**

Evidencias que se hayan recopilado a lo largo del ciclo escolar y que sean relevantes para acompañar el informe final.

- **PROCEDIMIENTO**

Con la finalidad de valorar el avance del proceso de inclusión en la escuela, es necesario que durante la última sesión ordinaria del CTE, el colectivo docente reflexione e identifique *qué se logró y qué faltó* de lo establecido en la Ruta de mejora escolar.

El informe se elabora como resultado del diálogo y análisis del colectivo docente y en el formato se señala cuál fue el nivel de logro y cuáles son las evidencias del cumplimiento o avance de cada uno de los objetivos planteados en materia de inclusión en la Ruta de mejora escolar para cada una de las dimensiones: cultura, políticas y prácticas.

Es importante identificar y anotar qué falta por lograr en cada uno de los objetivos, esto con el propósito de retomar el proceso en el próximo ciclo escolar. Cabe recordar que la educación inclusiva es un proceso y demanda un constante análisis y reflexión de las tres dimensiones.

Para el análisis del avance, el colectivo puede apoyarse en las siguientes preguntas detonadoras:

1. **¿Cuáles son los avances y desafíos** de la escuela en las dimensiones de cultura, políticas y prácticas para lograr la inclusión educativa?
2. **¿Qué logros** se obtuvieron?
3. **¿Qué objetivos** se cumplieron?
 - ¿Qué situaciones o condiciones favorecieron el cumplimiento de los objetivos?
 - ¿Qué se requiere hacer para mantener el cumplimiento de los objetivos?
4. **¿Qué objetivos** aún no se cumplen?
 - ¿Qué situaciones o condiciones no favorecieron el cumplimiento total de los objetivos?
 - ¿Qué se requiere hacer para alcanzar los objetivos?

5. **¿Qué dimensiones** es preciso fortalecer?
 6. **¿Cuáles objetivos** se encuentran en proceso para el próximo ciclo escolar?
 7. **¿Se planearon y realizaron las actividades** en función de las características y necesidades del alumnado?
 8. **¿Qué beneficios** para la comunidad escolar aportaron las acciones en materia de inclusión de la Ruta de mejora escolar?
 9. **Con los padres de familia: ¿se establecieron los mecanismos de participación** en las actividades escolares? ¿Qué logros se obtuvieron?
- **PRODUCTO**
Informe de la evaluación final que elabora el CTE (anexo 6).



CONCLUSIÓN:

Esperamos que el documento *Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación* haya cumplido con la finalidad de proporcionar a las comunidades escolares de educación básica, orientaciones para comprender el enfoque de la educación inclusiva y para reconocer las acciones que se llevan a cabo así como aquellas que son posibles realizar para lograr una educación inclusiva.

Incorporar la equidad y la inclusión como principios rectores requiere importantes transformaciones en nuestro sistema educativo y en particular en cada escuela, asumiendo que cada una tiene un punto de partida distinto por lo que los retos pueden ser comunes o bien cada centro tendrá que realizar distintas acciones.

En conclusión, cada escuela debe promover entornos en los que los docentes aprendan permanentemente de la diversidad para facilitar eficazmente el aprendizaje de los alumnos: tener claridad de los fines; plantear objetivos realistas; proporcionar el apoyo necesario con los recursos existentes y llevar a cabo la evaluación de sus prácticas, políticas y culturas en favor de la inclusión.

Es importante recordar que el análisis de las situaciones, los ambientes y las condiciones escolares (diagnósticos); el apoyo para el desarrollo de las rutas escolares de trabajo con los recursos disponibles; el seguimiento y evaluación permanente, así como la evaluación final se deben desarrollar con la participación de todas y todos mediante el trabajo colaborativo, el respeto y la construcción de consensos.

En este sentido, es preciso enfatizar que la adopción de la inclusión educativa es gradual, por lo que es importante reconocer y valorar cada logro de las acciones emprendidas por autoridades educativas, directivos, docentes, familias y alumnado sin olvidar los retos para alcanzar la inclusión de los alumnos que siguen excluidos.

Por lo anterior, reconocemos que existen avances en materia de inclusión en el ámbito educativo que se traducen en políticas, prácticas y culturas inclusivas. Así que estamos seguros que el trabajo que se desarrolle en cada comunidad escolar fortalecerá la inclusión de todos los alumnos, especialmente de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de construir escuelas para todas y todos.

Nota: Los cuestionarios del siguiente apartado de anexos son una reproducción textual de la *Guía para la Educación Inclusiva*.



III. ANEXOS

ANEXO 1

CUESTIONARIO 1. INDICADORES

DIRIGIDO A DIRECTIVOS Y DOCENTES

Por favor, marque las casillas que describa mejor su implicación con el centro escolar:

Docente
 Ayudante de aula/Profesor de apoyo
 Asistente
 Directivo
 Niño o joven
 Padre/Tutor
 Otro miembro del equipo (especificar) _____

Por favor, marque la casilla que mejor refleje su opinión >

De acuerdo
 Ni de acuerdo
 ni en desacuerdo
 En desacuerdo
 Necesito más
 información

DIMENSIÓN A - CREANDO CULTURAS INCLUSIVAS					
A1: Construyendo comunidad	1	Toda la gente que llega a este centro es bienvenida.			
	2	El equipo educativo coopera entre sí.			
	3	Los estudiantes se ayudan mutuamente.			
	4	El equipo educativo y los estudiantes se respetan mutuamente.			
	5	El equipo educativo y los padres/tutores colaboran.			
	6	El equipo educativo y los miembros del consejo escolar del centro trabajan bien juntos.			
	7	El centro escolar es un modelo de ciudadanía democrática.			
	8	El centro escolar fomenta la comprensión de las interconexiones entre las personas de todo el mundo.			
	9	Los adultos y estudiantes son receptivos a la variedad de identidades de género			
	10	El centro escolar y la comunidad local se apoyan entre sí.			
	11	El equipo educativo vincula lo que sucede en el centro escolar con la vida de los estudiantes en el hogar.			
A2: Estableciendo valores inclusivos	1	El centro escolar desarrolla valores inclusivos compartidos.			
	2	El centro escolar fomenta el respeto de todos los derechos humanos.			
	3	El centro escolar fomenta el respeto de la integridad del planeta Tierra.			
	4	La inclusión se entiende como una mayor participación de todos.			
	5	Las expectativas son altas para todos los estudiantes.			
	6	Los estudiantes son valorados por igual.			
	7	El centro escolar rechaza todas las formas de discriminación.			
	8	El centro escolar promueve la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.			
	9	El centro escolar anima a los estudiantes y adultos a sentirse bien consigo mismos.			
	10	El centro escolar contribuye a la salud de estudiantes y adultos.			

Por favor, marque la casilla que mejor refleje su opinión >

De acuerdo
Ni de acuerdo
ni en desacuerdo
En desacuerdo
Necesito más
información

DIMENSIÓN B - ESTABLECIENDO POLÍTICAS INCLUSIVAS					
B1: Desarrollando un centro escolar para todos	1	El centro escolar tiene un proceso de desarrollo participativo.			
	2	El centro escolar tiene un enfoque de liderazgo inclusivo.			
	3	Los nombramientos y los ascensos son justos.			
	4	La experiencia del equipo educativo es reconocida y utilizada.			
	5	Se ayuda a todo el equipo educativo a integrarse en el centro escolar.			
	6	El centro escolar trata de admitir a todos los estudiantes de su localidad.			
	7	Se ayuda a todos los estudiantes nuevos a integrarse en el centro escolar.			
	8	Los grupos de enseñanza y aprendizaje se organizan de forma equitativa para apoyar el aprendizaje de todos los estudiantes.			
	9	Los estudiantes están bien preparados para desenvolverse en otros contextos no académicos.			
	10	El centro escolar es físicamente accesible para todas las personas.			
	11	Los edificios y los patios se han diseñado pensando en facilitar la participación de todos.			
	12	El centro escolar reduce su huella de carbono y el uso de agua.			
	13	El centro escolar contribuye a la reducción de residuos.			
B2: Organizando el apoyo a la diversidad	1	Todas las formas de apoyo están coordinadas.			
	2	Las actividades de desarrollo profesional ayudan al equipo educativo a responder mejor a la diversidad.			
	3	El castellano/euskera/catalán/gallego/valenciano como segunda lengua es un recurso para todo el centro escolar.*			
	4	El centro escolar apoya la continuidad de la educación de los estudiantes que están en Centros de protección de menores.			
	5	El centro escolar se asegura de que las políticas sobre “necesidades educativas especiales” se inserten en políticas de inclusión.			
	6	Las normas de conducta están relacionadas con el aprendizaje y desarrollo curricular.			
	7	Se reducen las presiones de exclusión disciplinaria.			
	8	Se reducen las barreras para la asistencia al centro escolar.			
	9	Se busca eliminar el maltrato entre iguales por abuso de poder (“Bullying”).			

* Para el caso de México, se trata de lenguas indígenas.

Por favor, marque la casilla que mejor refleje su opinión >

De acuerdo
Ni de acuerdo
ni en desacuerdo
En desacuerdo
Necesito más
información

DIMENSIÓN C – DESARROLLANDO PRÁCTICAS INCLUSIVAS					
C1: Construyendo un currículum para todos	1	Los estudiantes exploran los ciclos de producción y consumo de alimentos.			
	2	Los estudiantes investigan la importancia del agua.			
	3	Los estudiantes estudian la ropa y la decoración del cuerpo.			
	4	Los estudiantes investigan sobre la vivienda y el medio urbano.			
	5	Los estudiantes aprenden cómo y por qué la gente se mueve alrededor de su localidad y por el mundo			
	6	Los estudiantes aprenden acerca de la salud y las relaciones interpersonales.			
	7	Los estudiantes investigan la tierra, el sistema solar y el universo.			
	8	Los estudiantes estudian la vida en la tierra.			
	9	Los estudiantes investigan sobre las fuentes de energía.			
	10	Los estudiantes aprenden acerca de la comunicación y las tecnologías de la comunicación.			
	11	Los estudiantes participan y crean arte, literatura y música.			
	12	Los estudiantes aprenden sobre el trabajo y a vincularlo con el desarrollo de sus intereses.			
	13	Los estudiantes aprenden acerca de la ética, el poder y la gobernanza.			
C2: Orquestando el aprendizaje	1	Las actividades de aprendizaje se han planificado considerando a todos los estudiantes.			
	2	Las actividades de aprendizaje fomentan la participación de todos los estudiantes.			
	3	Se promueve el pensamiento crítico en los estudiantes.			
	4	Los estudiantes participan activamente en su propio aprendizaje.			
	5	Los estudiantes aprenden unos de los otros.			
	6	Las clases desarrollan una comprensión de las similitudes y diferencias entre las personas.			
	7	Las evaluaciones fomentan los logros de todos los estudiantes.			
	8	La disciplina se basa en el respeto mutuo.			
	9	El equipo educativo planifica, enseña y revisa en colaboración.			
	10	El equipo educativo desarrolla recursos compartidos para apoyar el aprendizaje.			
	11	Los profesores de apoyo ayudan al aprendizaje y a la participación de todos los estudiantes.			
	12	Las tareas escolares son pensadas para contribuir al aprendizaje de cada estudiante.			
	13	Las actividades fuera del horario lectivo están disponibles para todos los estudiantes			
	14	Los recursos de la localidad son conocidos y utilizados.			

Estas son las tres cosas que más me gustan de este centro escolar:

1. _____

2. _____

3. _____

Estas son las tres cosas que más me gustaría cambiar de este centro escolar:

1. _____

2. _____

3. _____

ANEXO 2

CUESTIONARIO 2. EL CENTRO ESCOLAR DE MI HIJO

DIRIGIDO A PADRES /TUTORES

Por favor, marque la casilla que mejor refleje su opinión >

		De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo
1	Mi hijo por lo general quiere venir al centro escolar.			
2	Mi hijo tiene buenos amigos en el centro escolar.			
3	Me siento parte de la comunidad escolar.			
4	El centro escolar me mantiene bien informado sobre lo que ocurre en su interior.			
5	Me han pedido que aporte en el transcurso de las lecciones con algún material o presencialmente en las clases.			
6	Creo que este es el mejor centro escolar de la zona.			
7	El centro escolar y el patio son atractivos.			
8	Los baños están limpios y son seguros.			
9	Los estudiantes se llevan bien.			
10	Los profesores se llevan bien.			
11	Los adultos y estudiantes se llevan bien.			
12	Los profesores y los padres se llevan bien.			
13	Todas las familias son igualmente importantes para los profesores del centro escolar.			
14	Tengo amigos entre los otros padres.			
15	Me gustan los profesores.			
16	Los profesores se interesan sobre lo que le decimos acerca de mi hijo.			
17	Es bueno tener a estudiantes de diferentes orígenes en el centro escolar.			
18	Sólo por estar en el centro escolar mi hijo aprende a relacionarse con la gente.			
19	Mi hijo aprende lo que significa la democracia en el centro escolar.			
20	Se es respetado independientemente del color de su piel.			
21	Mi hijo come de forma saludable en el centro escolar.			
22	He estado involucrado en hacer del centro escolar un lugar mejor.			
23	Cualquier niño que vive cerca de este centro escolar es bienvenido a venir aquí.			
24	Cuando mi hijo empezó en este centro escolar se hizo un esfuerzo para que me sintiera involucrado.			
25	Cada niño es tratado con respeto.			
26	Los estudiantes con discapacidad son aceptados y respetados en el centro escolar.			

Por favor, marque la casilla que mejor refleje su opinión >

De acuerdo
Ni de acuerdo
ni en desacuerdo
En desacuerdo

27	Los chicos y chicas se llevan bien.			
28	Ser gay o lesbiana es visto como una parte normal de la vida.			
29	Se es respetado independientemente del color de su piel.			
30	Uno se considera parte del centro escolar, sea cualquiera su religión o si no tienen religión.			
31	No se rechaza a los estudiantes debido a lo que llevan puesto.			
32	Se les respeta por su esfuerzo, no por los resultados obtenido en los exámenes.			
33	Los estudiantes no se llaman con sobrenombres agresivos.			
34	El acoso escolar no es un problema.			
35	Si alguien acosa a mi hijo yo sé que recibiría ayuda del centro escolar.			
36	Si los estudiantes han estado fuera durante un día los profesores quieren saber dónde han estado.			
37	Los profesores no tienen favoritos entre los estudiantes.			
38	Creo que los profesores son justos cuando elogian a un estudiante.			
39	Creo que los profesores son justos cuando castigan a un estudiante.			
40	Cuando los estudiantes están interrumpiendo las clases, otros estudiantes los calman.			
41	Mi hijo aprende a resolver los desacuerdos escuchando, hablando y comprometiéndose.			
42	Mi centro escolar envía a casa a los estudiantes que se han portado mal.			
43	Las clases hacen buen uso de lo que mi hijo ha aprendido fuera del centro escolar.			
44	Mi centro escolar tiene un buen sistema de apoyo a los estudiantes cuando tienen un problema.			
45	Mi hijo aprende mucho en este centro escolar.			
46	A los estudiantes se les da confianza para aprender de forma autónoma.			
47	El centro escolar está comprometido con el ahorro de energía.			
48	Mi hijo aprende a cuidar el medio ambiente en el centro escolar y su entorno.			
49	Los estudiantes se ayudan unos a otros cuando están atascados en su trabajo.			
50	Mi hijo sabe cómo obtener ayuda con su trabajo cuando es necesario.			
51	El centro escolar es un lugar donde las personas realmente escuchan las ideas de otros.			
52	Mi hijo siempre sabe lo que tiene que hacer después de que le expliquen la lección.			
53	Mi hijo suele entender qué tiene que hacer cuando le dan la tarea.			
54	Las tareas ayudan a mi hijo a aprender.			
55	Al mediodía mi hijo a veces hace alguna actividad extraescolar o practica un deporte.			
56	Después de las clases mi hijo a veces hace alguna actividad extraescolar o practica un deporte.			

Estas son las tres cosas que más me gustan de este centro escolar:

1. _____

2. _____

3. _____

Estas son las tres cosas que más me gustaría cambiar de este centro escolar:

1. _____

2. _____

3. _____

ANEXO 3

CUESTIONARIO 3. MI CENTRO ESCOLAR

CUESTIONARIO PARA ALUMNOS DE 2° CICLO DE ENSEÑANZA BÁSICA/PRIMARIA Y ENSEÑANZA MEDIA/SECUNDARIA*

DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE 5° DE PRIMARIA A 3° DE SECUNDARIA

Por favor, marque la casilla que mejor refleje su opinión >

		De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo
1	Me gusta ir a este centro escolar.			
2	Me siento parte de una gran comunidad.			
3	Mi centro y el patio son muy atractivos.			
4	Los baños están limpios y seguros.			
5	Los estudiantes se llevan bien.			
6	Los adultos se llevan bien.			
7	Los adultos y los estudiantes se llevan bien.			
8	Tengo algunos buenos amigos aquí.			
9	Me gustan mis profesores.			
10	El centro escolar me ayuda a sentirme bien conmigo mismo.			
11	Mi centro escolar me ayuda a sentirme bien acerca del futuro.			
12	Se nos anima a defender lo que creemos que es correcto.			
13	Es bueno tener estudiantes de diferentes orígenes.			
14	Sólo por estar en el centro escolar uno aprende a relacionarse con la gente.			
15	He aprendido lo que significa la democracia en el centro escolar.			
16	He aprendido cómo mis acciones afectan a otros en el centro escolar.			
17	He aprendido cómo mis acciones afectan a otros en todo el mundo.			
18	He aprendido cómo mis valores afectan a la forma que actúo.			
19	Yo como de forma saludable en el centro escolar.			
20	Mi familia se siente involucrada con lo que pasa en el centro escolar.			
21	Cuando los profesores dicen que van a hacer algo, lo hacen.			
22	Las personas admiten cuando han cometido un error.			
23	Hay un lugar cómodo dentro del centro al que puedo ir a la hora de comer.			
24	Me he involucrado en hacer de mi centro un lugar mejor.			
25	Cualquier estudiante que vive cerca de este centro es bienvenido a venir aquí.			

* En el SEN se recomienda para estudiantes de tercer ciclo.

Por favor, marque la casilla que mejor refleje su opinión >

		De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo
26	Cuando llegué al centro escolar me ayudaron a integrarme.			
27	Eres respetado independientemente del color de tu piel.			
28	Uno se siente parte del centro sea cual sea su religión o si no tiene religión.			
29	Los estudiantes no menosprecian a los demás a causa de lo que llevan puesto.			
30	Los chicos y chicas se llevan bien.			
31	En este centro, ser gay o lesbiana es visto como una parte normal de la vida.			
32	Los estudiantes con discapacidad son respetados y aceptados.			
33	Los estudiantes evitan no llamar a otros con nombres agresivos.			
34	Si alguien me intimida o a cualquier otra persona, se lo diría a un profesor.			
35	Los profesores no tienen favoritismos entre los estudiantes.			
36	Si he estado fuera durante un día el profesor quiere saber dónde he estado.			
37	Creo que los profesores son justos cuando elogian a los estudiantes.			
38	Creo que los profesores son justos cuando corresponde castigar a un estudiante.			
39	Los profesores saben cómo evitar que los estudiantes interrumpan las clases.			
40	Cuando los estudiantes están interrumpiendo las lecciones, otros estudiantes los calman.			
41	Aprendemos a resolver los desacuerdos escuchando, discutiendo y tomando decisiones.			
42	En las clases, los estudiantes suelen ayudarse mutuamente en parejas y grupos pequeños.			
43	En las clases, los estudiantes comparten lo que saben con otros estudiantes.			
44	Si tengo un problema en una lección, un profesor o profesor de apoyo me va a ayudar.			
45	Me gustan la mayoría de mis lecciones.			
46	Aprendo acerca de lo que está pasando en el mundo.			
47	He aprendido sobre la importancia de los derechos humanos.			
48	Aprendo cómo reducir el sufrimiento en el mundo.			
49	He aprendido mucho en este centro escolar.			
50	En este colegio a veces se da a los estudiantes la responsabilidad para aprender por su propia cuenta.			

Por favor, marque la casilla que mejor refleje su opinión >

De acuerdo
Ni de acuerdo
ni en desacuerdo
En desacuerdo

51	Nos enteramos de cómo ahorrar energía en el centro escolar.			
52	Aprendemos a cuidar el medio ambiente del centro escolar y de sus alrededores.			
53	Aprendemos a respetar el planeta tierra.			
54	Cuando los profesores de apoyo están en el aula, ayudan a cualquiera que lo necesite.			
55	Los profesores están interesados en escuchar mis ideas			
56	Los estudiantes están interesados en escuchar las ideas de los demás			
57	Durante las clases siempre sé que es lo siguiente que tengo que hacer.			
58	Reconozco cuando he hecho un buen trabajo.			
59	A los profesores no les importa si me equivoco en mi trabajo, siempre y cuando me esfuerce.			
60	Mi trabajo es expuesto en las paredes del centro escolar.			
61	Cuando se me da tarea por lo general entiendo lo que tengo que hacer.			
62	Creo que las tareas para casa me ayudan a aprender.			
63	A veces al mediodía o después de las clases voy alguna asociación o practico deportes.			

Estas son las tres cosas que más me gustan de este centro escolar:

1. _____

2. _____

3. _____

Estas son las tres cosas que más me gustaría cambiar de este centro escolar:

1. _____

2. _____

3. _____

ANEXO 4

CUESTIONARIO 4. MI COLEGIO

(PREGUNTAS PARA LOS ESTUDIANTES MÁS JÓVENES)
CUESTIONARIO PARA ALUMNOS DE PRIMER CICLO DE ENSEÑANZA BÁSICA/PRIMARIA*

DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE PREESCOLAR A 4° DE PRIMARIA

Por favor, marque la casilla que mejor refleje su opinión >

		De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo
1	Soy feliz en el colegio.			
2	Me gusta cómo es mi colegio.			
3	Tengo buenos amigos en el colegio.			
4	Los estudiantes son amables unos con otros en el colegio.			
5	Los adultos son amables con los estudiantes en el colegio.			
6	Me gusta mis profesores.			
7	Yo como comida que es buena para mí en el colegio.			
8	Me gusta decirle a mi familia lo que he hecho en el colegio.			
9	Cuando entré por primera vez en este colegio me ayudaron a sentirme feliz.			
10	Los niños y niñas se llevan bien.			
11	Los estudiantes no son golpeados ni insultados en el colegio.			
12	Me siento seguro en el patio de recreo y en los baños.			
13	Los profesores evitan que los estudiantes hagan alboroto en clase.			
14	A menudo los estudiantes se ayudan mutuamente en las clases.			
15	Si tengo un problema puedo pedir ayuda a un adulto.			
16	Me entero de todo tipo de cosas interesantes en el colegio.			
17	Aprendo sobre la gente en otras partes del mundo.			
18	Aprendemos cómo ahorrar energía en el colegio.			
19	Aprendemos a cuidar el medio ambiente.			
20	Los profesores están interesados en escuchar mis ideas.			
21	Siempre sé lo que hacer en las clases.			
22	A los maestros no les importan si cometo errores, siempre y cuando me esfuerce.			
23	Mis trabajos a veces son expuestos en las paredes de mi colegio.			
24	A veces participo en actividades extraescolares antes o después de las clases.			

* En el SEN se recomienda para estudiantes de segundo ciclo.

Estas son las tres cosas que más me gustan de mi colegio:

1. _____

2. _____

3. _____

Estas son las tres cosas que más me gustaría cambiar de mi colegio:

1. _____

2. _____

3. _____

ANEXO 5

FORMATO EN MATERIA DE INCLUSIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA RUTA DE MEJORA ESCOLAR

Leer las definiciones presentadas para llenar el formato. Con base en los resultados, cada escuela determinará las acciones que incorporará en la Ruta de mejora escolar.

PRIORIDADES: ¿DÓNDE ESTAMOS?

El CTE será el encargado de determinar las prioridades con base en las reflexiones derivadas de los cuestionarios (comunidad educativa, padres/tutores y alumnos), al analizar los resultados por dimensiones, secciones e indicadores.

OBJETIVOS: ¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR EN UN CICLO ESCOLAR?

El CTE redactará los objetivos de acuerdo con las prioridades establecidas. Estos deben considerar cuál es la solución o situación ideal que se desea lograr.

ACCIONES: ¿QUÉ VAMOS A HACER EN ESTE CICLO?

El CTE establecerá acciones viables que se implementarán durante el ciclo escolar para así lograr el cumplimiento de los objetivos trazados.

PRESUPUESTO: ¿CUÁNTO, CÓMO Y EN QUÉ VAMOS A INVERTIR LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA ESTA ESTRATEGIA?

El CTE determinará, del total del presupuesto asignado a la escuela, los montos que se destinarán a cada una de las acciones programadas. Es importante tener en cuenta que habrán actividades que no requerirán recursos económicos pero sí trabajo en equipo.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: ¿CUÁNDO LLEVAREMOS A CABO LAS ACCIONES PLANEADAS?

El CTE calendariza las fechas programadas o periodos en los que se llevarán a cabo las acciones.

EVIDENCIAS: ¿QUÉ PUEDO DOCUMENTAR DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA?

El CTE decide qué tipo de registros son valiosos para documentar la estrategia: fotos, videos, guías de observación, registros anecdóticos, periódicos murales, diarios de clase, cuadernos de los alumnos, portafolios, rúbricas, folletos, trípticos, redes sociales entre otros. Así como los informes de avances que se elaboren o revisen en las reuniones del CTE (fase ordinaria).

FORMATO EN MATERIA DE INCLUSIÓN

DIMENSIÓN	PRIORIDADES	OBJETIVO(S)	ACCIONES	PRESUPUESTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	EVIDENCIAS
Cultura						
Políticas						
Prácticas						

ANEXO 6

FORMATO PARA EL INFORME DE LA EVALUACIÓN FINAL

A partir de un ejercicio de reflexión y análisis, el CTE valorará el grado de avance de la estrategia con apoyo del siguiente formato. Además, elaborará un informe final que dé cuenta de los avances así como de los desafíos que surgieron.

¿PARA QUÉ EVALUAR?

Para que el colectivo docente reconozca el avance del proceso de inclusión en la escuela.

¿CUÁNDO EVALUAR?

En la última sesión ordinaria del CTE; no obstante como parte del seguimiento se valorarán los avances durante todo el ciclo escolar.

¿QUIÉN EVALÚA?

Integrantes del CTE.

OBJETIVOS: ¿QUÉ LOGRAMOS?

A partir del diagnóstico elaborado, con el apoyo de la *Guía para la Educación Inclusiva* y una vez implementadas las acciones de la Ruta de mejora escolar, es necesario identificar el nivel de logro que se consiguió en los objetivos establecidos para cada dimensión. La siguiente tabla es útil para realizar lo anterior:

	CUMPLIDO	AVANCE SIGNIFICATIVO	AVANCE ESCASO
Indicadores	El objetivo establecido en la Ruta de mejora escolar se logró totalmente.	El objetivo no se logró cabalmente, sin embargo, se logró un avance importante.	El logro del objetivo fue escaso o prácticamente nulo y sin atender las prioridades establecidas en la Ruta de mejora escolar.
Preguntas Orientadoras	¿Las acciones realizadas cumplieron cabalmente con el objetivo establecido?	¿Las acciones realizadas cumplieron en su mayoría con el objetivo establecido?	¿Las acciones no se realizaron o tuvieron poco avance de acuerdo con el objetivo establecido?
	¿Los cambios alcanzados atendieron las prioridades identificadas en cada dimensión favoreciendo así la inclusión educativa?	¿Se lograron cambios que favorecen la inclusión educativa, sin embargo, no fueron suficientes?	¿Los cambios fueron prácticamente nulos o totalmente insuficientes?
	¿Se presentaron las condiciones óptimas para el cumplimiento de los objetivos?	¿Hubo situaciones u obstáculos que impidieron parcialmente el cumplimiento de los objetivos?	¿Se presentaron situaciones u obstáculos que impidieron el logro de los objetivos?

EVIDENCIAS DEL NIVEL DE LOGRO: ¿QUÉ EVIDENCIAS TENEMOS DE LOS AVANCES LOGRADOS?

Para identificar el nivel de logro de los objetivos, es necesario que el CTE analice las evidencias que fueron recolectando durante el ciclo escolar para documentar las estrategia: videos, guías de observación, registros anecdóticos, periódicos murales, diarios de clase, cuadernos de los alumnos, portafolios, rúbricas, fotos, folletos, trípticos, redes sociales entre otros. Son particularmente valiosos los registros de avance que se elaboraron en las sesiones ordinarias del CTE.

DESAFÍOS: ¿QUÉ FALTA POR LOGRAR?

Una vez identificado el nivel de logro, es importante que el colectivo docente reflexione y analice: ¿Qué objetivos aún no se cumplen? ¿Qué situaciones o condiciones no favorecieron el cumplimiento total de los objetivos? ¿Qué se requiere hacer para alcanzar esos objetivos? ¿Cuáles objetivos se seguirán trabajando para el próximo ciclo escolar? ¿Qué dimensión o dimensiones es preciso fortalecer? Es necesario registrar en el formato de evaluación qué falta por lograr en cada objetivo y dimensión.

INFORME FINAL

Para elaboración del informe final es necesario recuperar el ejercicio anterior y registrar en términos cualitativos y cuantitativos qué beneficios para la comunidad escolar aportaron las acciones en materia de inclusión de la Ruta de mejora escolar, cuáles son los avances y desafíos de la escuela en las dimensiones de cultura, políticas y prácticas para lograr la inclusión educativa.

FORMATO DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN SOBRE PROCESO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD Y APTITUDES SOBRESALIENTES						
DIMENSIÓN	OBJETIVOS	MARQUE CON UNA X EL NIVEL DE LOGRO			EVIDENCIAS DEL NIVEL DEL LOGRO	DESAFÍOS ¿QUÉ FALTA POR LOGRAR?
		CUMPLIDO (100 %)	AVANCE SIGNIFICATIVO (60-99 %)	ESCASO AVANCE (MENOS DE 59 %)		
Cultura						
Políticas						
Prácticas						

BIBLIOGRAFIA GLO
ACRÓNIMOS Y C
BIBLIOGRAFÍA GLO
GLOSARIO ACRÓN
ACRÓNIMOS CRÉ
Y CRÉDITOS, BIBLIC
BIBLIOGRAFÍA GLO
ACRÓNIMOS Y C
CRÉDITOS BIBLIOG
GLOSARIO ACRÓN
Y CRÉDITOS BIBLIC

Bibliografía

AINSCOW, Mel, *Desarrollo de escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*, Madrid, Narcea Ediciones, 2001.

AINSCOW, Mel y Tony BOOTH, *Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*, UNESCO-Center for Studies on Inclusive Education, Bristol, 2000,

_____, *Guía para la Educación Inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares*. Traducido y adaptado por Gerardo Echeita et al., FUHEM, OEI, 2015.

ARNAIZ, Pilar; Ma Dolores HURTADO y Francisco Javier SOTO, *25 Años de Integración Escolar en España: Tecnología e Inclusión en el ámbito educativo, laboral y comunitario*, Murcia, Consejería de Educación, Formación y Empleo, 2010.

BARTON, Len, *Superar las barreras de la discapacidad*, Madrid, Morata, 2008.

BLANCO GUIJARRO, Rosa, "Hacia una escuela para todos y con todos", en *Boletín del Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe*, núm. 48, junio de 1999.

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, "Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: última reforma publicada 01-12-2016", en *Diario Oficial de la Federación*, México, SEGOB, 2016. Consultado el 9 de febrero de 2018 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262_011216.pdf

_____, *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y su Reglamento*, México, CNDH, 2016.

_____, "Ley General de Educación: última reforma publicada 22-03-2017", en *Diario Oficial de la Federación*, México, SEGOB, 2017. Consultado el 9 de febrero de 2018 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_220317.pdf

CENTER FOR APPLIED SPECIAL TECHNOLOGY, *Universal Design for Learning Guidelines version 2.0*, Massachusetts, 2011.

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EDUCACIÓN PARA TODOS, *Declaración mundial sobre la educación para todos y Marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje*, París, UNESCO, 1994. Consultado el 13 de febrero de 2018 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001275/127583s.pdf>

CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, "Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: última reforma publicada 26-01-2018", en *Diario Oficial de la Federación*, México, SEGOB, 2018. Consultado el 9 de febrero de 2018 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_260118.pdf

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, *La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo*, México, CNDH, 2016.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, México, SEGOB, 2017. Consultado el 9 de febrero de 2018 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

GARCÍA CEDILLO, Ismael et al., *La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias*, México, SEP, 2000.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

_____, *Convención de los Derechos de los Niños*. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>

_____, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Consultado el 28 de febrero de 2018 en <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. *Declaración de Incheon y Marco de Acción*, Corea del Sur, UNESCO, 2015. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica*, México, SEP, 2017.

_____, *Atención educativa a alumnos con aptitudes sobresalientes. Guía para orientar a las familias*, México, SEP, 2011.

_____, *Criterios operativos del programa de la Reforma Educativa aplicables durante el ciclo escolar 2017-2018*, México, SEP, 2017.

_____, *Glosario de Educación Especial*, México, SEP. Consultado el 9 de febrero de 2018 en: http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/glosario/Glosario_final.pdf

_____, *Guía-Cuaderno I: Conceptos básicos en torno a la educación para todos*, serie Educación pertinente e inclusiva. La discapacidad en educación indígena, México, SEP-DGEI, 2012.

_____, *Guía para orientar a las familias. Atención educativa a alumnos con aptitudes sobresalientes*, México, SEP, 2011.

_____, *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria*, México, SEP, 2017.

VALCARCE FERNÁNDEZ, Margarita, "De la escuela integradora a la escuela inclusiva", en *Innovación educativa*, núm. 21, 2011.

Ábaco Cranmer. Herramienta que permite a las personas con discapacidad visual calcular operaciones matemáticas de adición, sustracción, multiplicación, división, raíz cuadrada y raíz cúbica.

Acompañamiento. Asesoría calificada que se brinda al personal docente y a la escuela para promover procesos de formación continua y desarrollo profesional. Facilita que los docentes tengan elementos teóricos y metodológicos para construir ambientes de aprendizaje. El término sugiere el respeto a la libertad y autonomía del docente, al mismo tiempo que promueve el apoyo de una manera cercana a su práctica en tiempo, espacio y contenido.

Alumnos con aptitudes sobresalientes. Son aquellos capaces de destacar significativamente del grupo social y educativo al que pertenecen, en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico o de acción motriz. Se consideran cinco tipos de aptitudes sobresalientes: intelectual, creativa, socioafectiva, artística y psicomotriz.

Alumnos con discapacidad. Son aquellos que por razón congénita o adquirida, tienen una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueden impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.

Alumnos con otras condiciones. Son alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, que requieren mayores o distintos recursos de enseñanza con el fin de lograr los propósitos educativos. Los servicios de educación especial consideran en este

rubro a los alumnos con Trastorno del Espectro Autista, dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación.

Aprendizaje. Conjunto de procesos intelectuales, sociales y culturales para sistematizar, construir y apropiarse de la experiencia. Cada persona vive distintas experiencias, y mediante procesos mentales la información que recolecta se sistematiza, analiza y evalúa, para mantener la memoria de ciertos elementos. La aprehensión de algunos elementos sobre otros depende de diversos factores, como los conocimientos previos, su utilidad, y la respuesta emocional que provoquen. Lo aprendido es también trasladable, ya que se puede utilizar en escenarios distintos al original, para facilitar la solución de problemas nuevos. Los paradigmas de la sociedad del conocimiento se refieren a esto como “transformar la información en conocimiento”. En la educación es necesario reconocer y atender que hay distintos ritmos y formas de aprendizaje entre los estudiantes.

Aprendizajes clave. En la educación básica es el conjunto de contenidos, prácticas, habilidades y valores fundamentales que contribuyen sustancialmente al crecimiento de la dimensión intelectual y personal del estudiante. Se desarrollan de manera significativa en la escuela. Favorecen la adquisición de otros aprendizajes en futuros escenarios de la vida y están comprendidos en los campos formativos y asignaturas, el desarrollo personal y social, y la Autonomía curricular. Sientan las bases cognitivas y comunicativas que permiten la incorporación a la sociedad del siglo XXI. Particularmente en la educación media superior se refieren a las competencias del Marco Curricular Común, a lo que tienen derecho todos

los estudiantes de este nivel educativo en nuestro país. Los aprendizajes clave fortalecen la organización disciplinar del conocimiento, y favorecen la integración inter e intra asignaturas y campos de conocimiento, mediante tres dominios organizadores: eje, componente y contenido central.

Autonomía curricular. En la educación básica es la facultad que posibilita a la escuela el decidir un porcentaje de los contenidos programáticos de acuerdo con las necesidades educativas específicas de sus educandos. Se ejerce en cinco posibles ámbitos, con base en las horas lectivas que cada escuela tenga disponibles y los lineamientos que expida la SEP para normar sus espacios curriculares. Este componente facilita reorganizar al alumnado por habilidad o interés, y propicia la convivencia en un mismo espacio curricular de estudiantes de grados y edades diversas.

Autoridad educativa. Comprende a la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal y las correspondientes de los estados, la Ciudad de México y los municipios. Tiene las responsabilidades de orientar la toma de decisiones, supervisar la ejecución de los programas educativos y proveer las condiciones óptimas para poner en práctica dichas decisiones. La autoridad federal se reserva la atribución de determinar los planes y programas de estudio nacionales.

Centro de Atención Múltiple. Servicio que tiene la responsabilidad de escolarizar a aquellos alumnos con alguna discapacidad severa, discapacidad múltiple, Trastorno del Espectro Autista o que, por su condición, requieren de apoyos generalizados o permanentes. Estos alumnos realmente no pueden incorporarse a una escuela regular.

Coenseñanza. Estrategia educativa en la cual dos o más profesionales comparten la responsabilidad de enseñar a un grupo o a todos los estudiantes de una clase, otorgando ayuda y prestando servicios de forma colaborativa a los estudiantes con y sin necesidades educativas especiales, con contenidos y objetivos específicos.

Coevaluación. Estrategia en la cual el alumnado participa junto al profesorado en el proceso de evaluación, permitiéndoles aprender a valorar los procesos y las actuaciones de sus compañeros.

Colaboración. Es la capacidad de una persona para establecer relaciones interpersonales armónicas que lleven a la consecución de metas grupales. Implica la construcción del sentido del “nosotros”, que supera la percepción de las necesidades meramente individuales para concebirse a uno mismo como parte de una colectividad. Se aprende mediante el ejercicio continuo de la comunicación asertiva, la responsabilidad, la inclusión, el manejo de conflictos y la interdependencia, que en conjunto abonan al saber convivir para saber ser y hacer en comunidad.

Comunidad escolar. Conjunto de actores involucrados en la escuela: madres y padres de familia, tutores, alumnado, personal docente, personal de apoyo, directores y supervisores de asesoría técnico pedagógica y técnico docente.

Conocimiento. Entendimiento teórico o práctico de la realidad, elaborado por la sistematización de las experiencias adquiridas en diversos ámbitos de la vida. Producirlo conjuga las capacidades de percibir, asimilar, razonar y recordar. Cada persona cons-

truye el conocimiento en relación con su ambiente físico y socioemocional.

Consejo Escolar de Participación Social para la Educación. Instancia escolar de participación social en la educación que tiene como propósito ampliar la cobertura de los servicios educativos; así como participar en actividades cuya finalidad sea fortalecer y elevar la calidad y la equidad de la educación básica.

Consejo Técnico Escolar. Cuerpo colegiado integrado por el director y la totalidad del personal docente de cada escuela, encargados de planear y ejecutar decisiones comunes dirigidas a que el centro escolar, de manera unificada, se enfoque a cumplir satisfactoriamente su misión. En el CTE, se observan y comentan las necesidades técnico-pedagógicas de la escuela y se planea la Ruta de mejora escolar.

Contenido(s) educativo(s). Conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en un currículo para ser transmitidos en un proyecto educativo. Estos contenidos son valiosos para la sociedad ya que forman la cultura y los valores del estudiante, que le permitirán el ejercicio de la ciudadanía, la vida laboral, la vida familiar y las relaciones interpersonales.

Coplaneación. Actividad que comparten los miembros de la comunidad educativa y que permite establecer una serie de estrategias de aprendizaje que puedan orientar el trabajo de los alumnos. Esta debe ser intencionada y con propósitos definidos sobre lo que se desea que realicen los alumnos.

Corresponsabilidad. Aquella que comparten los integrantes de la comunidad educativa en el proceso de

enseñanza para lograr la inclusión de todos los alumnos.

Currículo. Cada vez menos se concibe como una lista de contenidos, y más como la suma y organización de parámetros que favorecen el desempeño de los estudiantes. Da lugar a una particular ecología del aprendizaje, es decir, a las relaciones simples y complejas que se producen entre los actores (estudiantes, profesores, directivos, padres, autoridades, etc.) del hecho educativo, y a la interacción de ellos con el contexto del que forman parte. Entre los parámetros que dan forma al currículo destacan para qué se aprende, cómo y con quién se aprende y qué se aprende, es decir, los fines, la pedagogía y los contenidos.

Derechos humanos. De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, estos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Todas las personas tienen los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Son universales y están contemplados en la ley y garantizados por ella, en los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. Expresan necesidades vitales y se concretan en las garantías, facultades y prerrogativas que nos corresponden por el solo hecho de ser humanos. Los derechos humanos son un ideal de convivencia y realización humana cuya práctica hace posible el desarrollo de la persona. Los derechos humanos se refieren tanto a las condiciones

que permiten a las personas desarrollar todo su potencial y relacionarse con los demás como al establecimiento de las responsabilidades de los Estados-Nación hacia las personas. Entre los documentos importantes en el ámbito de los derechos humanos están la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. Suelen ser recogidos por las constituciones modernas con un valor jurídico superior.

Desarrollo personal y social. Utilización de las facultades derivadas de los desarrollos cognitivo, físico y emocional para la construcción de una personalidad autónoma y solidaria que pueda alcanzar objetivos individuales, y participar al mismo tiempo en la cimentación de una sociedad justa, democrática y libre. En la educación básica se refiere al componente curricular en el que se promueven los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten al estudiante, de manera gradual, resolver distintos retos. Este componente se desarrolla por vía del trabajo artístico, creativo, corporal y emocional.

Dignidad humana. Es el valor esencial e intransferible de todo ser humano, que no tiene precio, no es cuantificable, no es cosificado. Ese valor intrínseco hace merecedor de respeto absoluto y es el fundamento de los derechos humanos. Todos los seres humanos tienen la misma dignidad, independientemente de su condición social o económica, características físicas, origen étnico o nacional, religión, edad, sexo, género, edad, condición, salud, entre otras.

Discapacidad. Resulta de la interacción entre las personas con limitaciones físicas o mentales y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. Esta noción ha evolucionado, alejándose de señalar a las personas como incapaces, y acen- tuando la importancia del ambiente

para facilitar su integración. La educación inclusiva modifica dichos ambientes para que permitan a las personas interactuar sin barreras con otras personas, con el ambiente, con los materiales y recursos, con los contenidos y con las evaluaciones.

Discriminación. Práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Puede suceder entre sujetos, pero también cuando una disposición organizativa genera condiciones de acceso o permanencia en el SEN que un cierto grupo o individuo no puede cumplir por causas que le superan. Eliminar la discriminación es una condición necesaria para lograr una educación democrática en la diversidad, la inclusión, y que promueva el aprender a convivir y el aprender a aprender.

Diversidad. Multiplicidad de formas de pensamiento, sentimiento y cultura. Puede presentarse dentro de un salón de clases en el que la totalidad del alumnado pertenezca a una misma cultura, pero cada quien presenta capacidades cognitivas, emocionales o sociales distintas; o puede ser en una zona donde se presentan grupos de distintas culturas. La diversidad es condición para la flexibilidad del pensamiento. En la educación básica se pretende que la diversidad sea una ventaja en dos sentidos: por un lado permite aprender a convivir y, por otro, promueve el desarrollo cognitivo de los estudiantes.

Educación especial. Servicio educativo que ofrece atención con equidad a alumnos con discapacidad, dificultades severas de aprendizaje, comportamiento o comunicación, o bien con aptitudes sobresalientes y de acuerdo con sus condiciones, necesidades, intereses y potencialidades.

Educación inclusiva. De acuerdo con la Declaración de Incheon de la UNESCO, la educación inclusiva garantiza el

acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, con especial énfasis en los que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo. Esto se logra mediante la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación. Dichos obstáculos pueden surgir de la interacción entre los estudiantes y sus contextos: las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las prácticas. Además, la educación inclusiva sustenta y favorece la conformación de la equidad, la justicia, la igualdad y la interdependencia que aseguran una mejor calidad de vida para todos, sin discriminación de ningún tipo; así como de una sociedad que reconozca y acepte la diversidad como fundamento para la convivencia social, y que garantice la dignidad del individuo, sus derechos, autodeterminación, contribución a la vida comunitaria, y pleno acceso a los bienes sociales.

Equidad. Distribución igualitaria y justa del servicio educativo que satisfaga las necesidades particulares de quienes lo reciben, para así contribuir a superar las diferencias existentes, bajo el principio de que “sea para todos, según sus necesidades y capacidades”. Se trata también de ejercer acciones afirmativas, es decir, que conlleven apoyos suplementarios para los grupos en situación de vulnerabilidad.

Equipo educativo. Colectivo docente y directivo que labora en la escuela, así como docente de apoyo de USAER/ UDEEI.

Estilos de aprendizaje. La conjunción de distintas capacidades cognitivas, sociales y emocionales en cada persona implica que los modos más eficientes para aprender pueden variar de estudiante en estudiante. La diversidad de estilos de aprendizaje requiere ciertas condiciones de disponibilidad de material, espacio, saturación de estudiantes por grupo, y formación docente.

Evaluación educativa. Valoración sistemática basada en el análisis de evidencia sobre el estado de distintos aspectos de un proyecto educativo, como: los procesos de enseñanza, los contenidos, los procesos de aprendizaje, los procesos organizativos o el currículo; con el fin de tomar decisiones sobre el desarrollo posterior de los mismos y lograr la inclusión educativa en los centros escolares.

Explorador Jaws. Lector de pantalla para personas ciegas o con baja visión, el cual convierte el contenido de la pantalla en sonido para que el usuario pueda acceder o navegar en él sin necesidad de verlo.

Flexibilidad curricular. Es el principio de diseño curricular que incluye elementos susceptibles de cambio, ajuste o variación dentro del currículo nacional, con el fin de ajustar los procesos educativos a las necesidades de la población para que estos sean utilizados en los planteles, escuelas y localidades.

Habilidad. Destreza para la ejecución de una tarea, física o mental. Las habilidades no están dadas en cada individuo, sino que se desarrollan en la interacción que tiene con el ambiente, de modo que los procesos individuales de aprendizaje y los procesos sociales de interacción necesitan coordinarse para lograr su mejora.

Igualdad de género. Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. (Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres).

Igualdad sustantiva. Acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Impresora Braille. Dispositivo electrónico que permite imprimir textos e imágenes empleando el sistema Braille. Consta de seis teclas conectadas a seis punzones que pueden ser pulsados a la vez, una tecla espaciadora, una tecla para cambiar de línea y otra de retroceso.

Inclusión. Es un valor y una actitud de aprecio y respeto por la diversidad, a la que la persona considera como fuente de la riqueza y creatividad. Gracias a esta actitud, una persona puede integrar a otros en un grupo de trabajo y valorar sus aportes, sin importar sus diferencias, para encontrar caminos comunes; de ahí que la inclusión favorezca que la vida en sociedad sea creativa y estimulante. La inclusión nos ayuda a valorar esas diferencias y a crear un mundo más equitativo donde todos quepan.

Interdependencia. Es la capacidad de concebirse a sí mismo como parte de un sistema de intercambios y sostenimiento mutuo, donde todos necesitamos de todos. La autonomía siempre es relativa, ya que para sobrevivir los humanos necesitamos inevitablemente a los demás. El reconocer el valor de cada uno de los integrantes de la vida comunitaria y social requiere, a su vez, la metacognición, es decir, que el individuo logre verse a sí mismo en esta red de interdependencia y reciprocidad.

Lengua de Señas. Lengua de una comunidad de sordos que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística. Forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral.

Lengua de Señas Mexicana. Es la lengua que utilizan las personas sordas en México. Como toda lengua, posee

su propia sintaxis, gramática y léxico. Se compone de signos visuales con estructura lingüística propia con los cuales identificarse y expresarse. Para la gran mayoría de quienes han nacido sordos o han quedado sordos desde la infancia o la juventud, esta es la lengua en que articulan sus pensamientos y sus emociones, la que les permite satisfacer sus necesidades comunicativas así como desarrollar sus capacidades cognitivas al máximo mientras interactúan con el mundo que les rodea.

Logros de aprendizaje. Habilidades intelectuales y prácticas observables que, en términos de adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, se espera que el estudiante desarrolle de manera gradual tras concluir el curso de un plan o programa de estudios.

Máquina Perkins. Máquina mecánica que permite la escritura en sistema Braille.

Modelo Educativo. Forma en que se relacionan los componentes filosóficos, humanos, pedagógicos, cognitivos y materiales de un proyecto educativo. Es un marco de referencia más amplio que el currículo y regula la implementación de este. Está conformado por principios orientadores de la práctica de los individuos y las instituciones que componen el SEN, y es una referencia a la que estos miembros recurren para interpretar y regular sus decisiones.

Permanencia. Continuidad de un estudiante en los ciclos de la educación obligatoria, las causas que la permiten, y los indicadores estadísticos que la describen. Es importante interpretar la permanencia en términos de inclusión, ya que los grupos o individuos que tienen dificultades para lograrla suelen ser aquellos que presentan condiciones socioculturales, cognitivas, físicas o emocionales que no son atendidas de manera adecuada por el SEN.

Plantel. Cada centro educativo incluye al personal y la infraestructura física. Especialmente referido en la educación media superior.

Responsabilidad. Es la capacidad de una persona para responder o hacerse cargo de aquello a lo que se ha comprometido o le corresponde hacer de acuerdo con las funciones que se le asignan y acepta, por lo que es un acto voluntario, que parte de la autonomía y de la autorregulación. Gracias a la responsabilidad, una persona está dispuesta a cumplir una tarea o a hacerse cargo de otra persona. El valor de la responsabilidad garantiza que todos los integrantes de un grupo realmente se beneficien del trabajo y aprendizaje colaborativo.

Riesgo de exclusión educativa. Condición o circunstancia que limita o niega el ejercicio del derecho a la educación restringiendo su permanencia y egreso.

Ruta de mejora escolar. Es el planteamiento dinámico o sistema de gestión por medio del cual el plantel ordena sus procesos de mejora. Es elaborada e implementada por el CTE. Comprende la planeación, el implementación, el seguimiento, la evaluación, y la rendición de cuentas.

Sistema Braille. Sistema de lectura y escritura que se basa en seis puntos de referencia distribuidos en dos líneas verticales paralelas de tres puntos cada una. Mediante este sistema se pueden representar letras, signos de puntuación, números, símbolos matemáticos, símbolos musicales, etcétera.

Sistema Educativo Nacional. Está conformado por a: I) los estudiantes, educadores y los padres de familia; II) las autoridades educativas; III) el Servicio

Profesional Docente; IV) los planes, programas, métodos y materiales educativos; V) las instituciones del Estado y de sus organismos descentralizados; VI) las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios; VII) las instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía; VIII) la evaluación educativa; IX) el Sistema de Información y Gestión Educativa; y X) la infraestructura educativa.

Situación de vulnerabilidad. Conjunto de circunstancias o condiciones tales como edad, sexo, estado civil, origen étnico, discapacidad, aptitudes académicas sobresalientes o condición migratoria, las cuales impiden al alumnado permanecer y egresar en igualdad de condiciones respecto al resto del alumnado de las instituciones públicas de educación.

Tiflotecnologías. Conjunto de técnicas, conocimientos, instrumentos auxiliares, ayudas o adaptaciones tecnológicas, creadas específicamente para posibilitar que las personas con discapacidad visual utilicen la tecnología, contribuyendo a su autonomía personal y a su plena inclusión educativa, laboral y social.

Trabajo colaborativo. Forma de organización colectiva del trabajo, consistente en articular las funciones y tareas de manera que cada miembro del grupo dé soporte y reciba respaldo de los demás. No se trata de fraccionar o segmentar una labor, sino de coordinar su ejecución hacia una meta común. Es una característica del trabajo colegiado de las Academias. Es un medio y un fin de la enseñanza que contribuyen principalmente a aprender a aprender, aprender a convivir y aprender a hacer.

Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular. Instancia técnico-operativa de la Educación Especial, ubicada en escuelas de educación regular, conformada por un director, maestros de apoyo, psicólogo, maestra de comunicación y trabajadora social. En el marco de la Educación Inclusiva, proporciona apoyos técnicos, metodológicos, conceptuales que garantizan una atención de calidad a la población escolar y particularmente a aquellos alumnos y estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, y que se encuentran en riesgo de exclusión.

Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva. Servicio educativo especializado que, en corresponsabilidad con docentes y directivos de las escuelas, garantiza la atención de calidad con equidad al alumnado que se encuentra en situación educativa de mayor riesgo de exclusión, debido a que su acceso, permanencia, aprendizaje, participación y egreso oportuno de la educación básica es obstaculizado por diferentes barreras en los contextos escolar, áulico o socio-familiar.

Acrónimos

B

BAP: Barreras para el aprendizaje y la participación

C

CAM: Centros de Atención Múltiple

CEPSE: Consejo Escolar de Participación Social para la Educación

CRIE: Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa

CTE: Consejo Técnico Escolar

D

DU: Diseño Universal

DUA: Diseño Universal para el Aprendizaje

F

FUHEM: Fundación Hogar del Empleado

I

ÍNDEx: Índice de inclusión

O

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible

OEI: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

ONU: Organización de las Naciones Unidas

S

SEGOB: Secretaría de Gobernación

SEN: Sistema Educativo Nacional

SEP: Secretaría de Educación Pública

SPEC: Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación

T

TIC: Tecnologías de la información y de la comunicación

U

UDEEI: Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

USAER: Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular

Créditos

CONCEPTO Y COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Elisa Bonilla Rius

*Directora General de Desarrollo Curricular,
Subsecretaría de Educación Básica*

COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

Gabriela Tamez Hidalgo

AUTORAS

Gabriela Tamez Hidalgo

Rocío Jiménez Vargas

Belem Rómulo Barón

Laura Elizabeth Paredes Ramírez

María José González Iglesias

COLABORADORAS

Sofía Frech López-Barro

Tania Matzi Gallegos Vega

COORDINACIÓN EDITORIAL

Ernesto Manuel Espinosa Asuar

EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO

Jimena Hernández Blengio y David Chaparro Herrera

DIAGRAMACIÓN Y FORRO

Miguel Ángel García Rodríguez

DISEÑO DE PORTADA E INTERIORES

María Ángeles González y Gabino Flores Castro

MAG Edición en Impresos y Digitales

CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS

La SEP cuenta con los créditos de las fotografías y la autorización para reproducirlas.

By Jasso/Acervo iconográfico DGDC-SEB-SEP

Páginas: 13, 27, 41

© Getty Images

Página: 30

Marina Rodríguez Uribe/Acervo iconográfico DGDC-SEB-SEP

Páginas: 10, 16, 18, 23, 36, 47, 52, 54

